

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE PLANEACIÓN  
EN MÉXICO AL 2022

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTA

FRIDA VALERIA GARCÍA GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE LA TESINA: MAESTRO GABRIEL STEPHAN ROJAS SALAZAR

CIUDAD DE MÉXICO

2023

## Resumen Ejecutivo

¿Qué pasaría si desde la planeación de las ciudades y regiones se empiezan a generar políticas públicas con mayor fuerza, a partir de los más de 50 Institutos de Planeación (IP) en el país? Particularmente, considerando a estos IPs como una herramienta cercana a las ventajas y apuestas de la Nueva Gestión Pública (NGP) y la gobernanza? (De la Rosa Alburquerque y Lozano Carrillo, 2010). Para que logren generar estas ventajas, es necesario comprender qué hacen los IPs, así como ajustar las expectativas que se asienten en estas organizaciones.

La utilidad del presente trabajo es aportar información para el estudio de los IP, como organizaciones públicas con fines, funciones y actividades diversas. Por tanto, esta investigación aporta información como un primer paso para un futuro esfuerzo, en vías de investigar a estos organismos y su labor, por medio de una clasificación de los 50 IPs. ¿Qué tipo de planeación hacen? ¿Qué funciones tienen? ¿Cómo es su interacción con distintos actores? Estas preguntas son clave, pero a menudo poco estudiadas. Prueba de ello es que los IPs realizan actividades distintas entre sí, además de que sus marcos institucionales y normativos son sumamente heterogéneos.

A partir del análisis realizado, se presentan las siguientes recomendaciones basado en la rica clasificación hallada en los IPs. La recomendaciones planteadas consisten en: apoyar a los IP en la definición de su planeación estratégica (misión, visión, procedimientos, objetivos, estrategias, mecanismos de gestión y evaluación); dotar a los IP de capacidades y reglas que contribuyan a una verdadera autonomía; desarrollar mecanismos integradores para superar los problemas de acción colectiva; fortalecer a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), como representación de estos IP; incentivar a las administraciones a utilizar el trabajo realizado por estos IP e impulsar la preparación del funcionariado en temas de planeación incluyendo Institutos, organismos de planeación y dependencias ejecutoras.

Con los resultados, es posible obtener información que permita ajustar las estructuras con las que se cuentan, tomar puntos clave a la hora de establecer nuevos IP y ofrecer

mecanismos sobre cómo gestionar el cambio en estos organismos, así como encontrar maneras de hacer que su trabajo tenga más incidencia en la toma de decisiones en los gobiernos municipales.

## Índice de Abreviaturas

AMIMP	Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación
IP	Instituto de Planeación
IPPUC	Instituto de Investigación y Planeamiento Urbano de Curitiba
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
NGF	Nueva Gestión Democrática
NGP	Nueva Gestión Pública
POA	Programas Operativos Anuales.

## Contenido

<b>I. Introducción.....</b>	<b>1</b>
1. Inicios de los IP.....	3
2. Avances de los IP en México.....	4
3. Actualidad de los IP en el País.....	4
4. Metodología.....	6
4.1. Identificación.....	7
4.2. Clasificador para Tipo de Planeación que Realiza.....	9
<b>II. Definición y Análisis del Problema .....</b>	<b>13</b>
<b>III. Opciones y Evidencia.....</b>	<b>16</b>
1. Caracterización .....	16
1.1. Caracterización por Tipo de Planeación.....	19
<b>IV. Propuestas o Recomendaciones de Política .....</b>	<b>29</b>
<b>V. Implicaciones.....</b>	<b>34</b>
<b>VI. Bibliografía.....</b>	<b>35</b>
<b>VII. Anexos.....</b>	<b>53</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Institutos de Planeación Extintos</i> .....	7
<b>Tabla 2</b> <i>Institutos de Planeación de los cuales no se encontraron documentos jurídicos que acrediten su personalidad descentralizada</i> .....	7
<b>Tabla 3</b> <i>Clasificador para tipo de planeación que realiza</i> .....	11
<b>Tabla 4</b> <i>Caracterización de los Institutos de Planeación en México.</i> .....	53
<b>Tabla 5</b> <i>Caracterización de los Institutos de Planeación en México. Clasificaciones/ Tipos de Planeación</i> .....	58

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1</b> <i>Distribución de los Institutos de Planeación en México por zona.</i> .....	17
<b>Gráfico 2</b> <i>Representación de los IP en México, en función de los tipos de planeación que realizan</i> .....	20
<b>Gráfico 3</b> <i>Representación de los IP en México, en función del número de tipos de planeación que realizan.</i> .....	21
<b>Gráfico 4</b> <i>Representación de los IP zona norte, en función de los tipos de planeación que realizan</i> .....	23
<b>Gráfico 5</b> <i>Representación de los IP zona norte, en función del número de tipos de planeación que realizan</i> .....	24
<b>Gráfico 6</b> <i>Representación de los IP zona centro, en función de los tipos de planeación que realizan</i> .....	25
<b>Gráfico 7</b> <i>Representación de los IP zona centro, en función del número de tipos de planeación que realizan.</i> .....	26
<b>Gráfico 8</b> <i>Representación de los IP zona sur, en función de los tipos de planeación que realizan</i> .....	27
<b>Gráfico 9</b> <i>Representación de los IP zona sur, en función del número de tipos de planeación que realizan</i> .....	28

## **I. Introducción**

Para adentrarnos en el estudio de estos IP, primero es necesario explicar la conceptualización de estos organismos en la literatura, tema que se retomará de manera complementaria más adelante en la metodología para clasificar los diferentes tipos de planeación que los IP realizan. Por tanto, con base en el Instituto de Investigación y Planeamiento Urbano de Curitiba (IPPUC) organismo encargado de la planificación de la ciudad y supervisar la ejecución de su Plan Maestro; y los IP mexicanos inspirados en este, se identifica que estos organismos responden en esencia y a nivel de metafunción, a acciones de la NGP. Entendida según Cabrero y Peña (2009), como un conjunto de métodos de análisis y de decisión que permiten a los gobiernos reconceptualizar sus acciones. En otro concepto, se menciona que corresponde a “un campo de discusión profesional acerca de cómo estructurar, administrar y supervisar las oficinas gubernamentales y el sector público como un todo” (Barzelay, 2006, p. 241), en donde participan funcionarios y académicos. De acuerdo con Echebarría y Mendoza (1999), incluso, existen algunas técnicas específicas de gestión empresarial para reestructurar a la administración pública que se visualizan con aplicación directa: dirección de proyectos, gestión de servicios, marketing, dirección de operaciones, diseño organizativo, gestión financiera y sistemas de información.

En cuanto al origen histórico de la NGP, existen diversas opiniones, entre ellas, se remonta a 1980 a países como Nueva Zelanda, Reino Unido, Australia e inclusive Estados Unidos; como una vía para explicar las reformas que estaban sucediendo en ese tiempo. En el caso de Estados Unidos, el énfasis estaba en los beneficios que traería “una fusión entre la orientación normativa de la administración pública tradicional y la orientación instrumental de la gestión general”, así como la “neutralidad política” de las técnicas y principios (Perry & Kraemer, 1983).

De acuerdo con Cabrero y Peña (2009), para dar idea de cómo se dio esta configuración de las organizaciones a propósito de la NGP, las áreas donde se pueden agrupar los alcances se pueden identificar: en la visión del ciudadano como cliente, en la utilización mayor de tecnologías de información, descentralización, rendición de cuentas, planeación estratégica y

contratos. En el caso del presente análisis, se pondrá énfasis el área de la planeación estratégica, pues corresponde a la metafunción de estos IP; entendida como: “el arte o la filosofía de administrar una empresa bajo un punto de vista de los posibles acontecimientos futuros” (Sachse, 1990). Otra definición con base en el Manual de Planeación Estratégica Municipal, es: “[...] la práctica que está orientada a cambiar la realidad, a remover obstáculos e intereses, a facilitar la obtención de objetivos y metas, así como las políticas y los planes principales, definición de las actividades y la organización de las Instituciones para alcanzarlas” (2007).

Bajo el mismo enfoque de planificación estratégica es como trabajan los gobiernos empresariales, refiriéndonos a aquellos que tienen un enfoque de NGP, por el contrario de los tradicionales. Este principio de gobierno previsor de David Osborne y Ted Gaebler (2002), utiliza la planificación estratégica, para tener una visión de futuro, reformulando su misión, identificando los problemas prioritarios, y adoptando objetivos, decisiones y acciones para alcanzarla. La función principal de estos gobiernos, es la de prevenir problemas antes de que existan y eliminar o disminuir la posibilidad de ofrecer servicios desarticulados.

Por tanto, a partir de los conceptos clave que se han mencionado como: planeación o planificación estratégica, gobiernos empresariales, descentralización, eficacia, cliente, configuración, reestructura, entre otros; se concluye que los IP son una herramienta derivada de la NGP. Por tanto, partiendo de ello para abordar las secciones siguientes, principalmente para atender aspectos metodológicos para la clasificación de los IP de acuerdo al tipo de planeación que realizan.

Adicionalmente, es necesario mencionar, que la planeación estratégica de la que se habla, por lo menos en la creación del IPPUC y los primeros IP en México, responde a la enfocada en el concepto de Planeación Urbana, puesto que esta figura llega al país como resultado de una transferencia de políticas, con esta responsabilidad la cual “[...] se entiende como el medio que controla los movimientos que emergen en la ciudad, y por ello trata de racionalizar y evitar el crecimiento desordenado y caótico, convirtiéndose en el instrumento que orienta y prepara el desarrollo urbano” (Díaz de León, 2006, p. 61). Cabe señalar que de las 6 clasificaciones propuestas para los IP en México (mismas que se tocarán con mayor



detenimiento más adelante), existen 2 que responden a corrientes ideológicas diferentes de la NGP, por ello que la figura de los IP, se conceptualiza como un organismo derivado de la NGP.

Dicho esto, en la ruta del presente documento, primero se adentrará en la metodología; la definición y análisis del problema que se busca resolver; posteriormente en la discusión de la evidencia ahondando en la identificación y caracterización de los IP a nivel nacional y subnacional, tomando en cuenta las 3 zonas utilizadas por la AMIMP para atender a los IP del país; luego se presentan recomendaciones ante la problemática, y finalmente; se enuncian las implicaciones, presentando temas de investigación que pueden re construir la realidad de estos organismos.

### ***1. Inicios de los IP***

Dentro de los antecedentes de estos IP de planeación está el IPPUC , fundado en 1965 en Curitiba, Brasil; con el objetivo de “detallar y supervisar la ejecución del Plan Maestro” (Fukuda, 2010), bajo un sistema de trabajo independiente y de temporalidad al de la administración pública. Anteriormente el IPPUC, había sido instalado dentro de la administración pública como la “Oficina de Investigación y Planificación Urbana de Curitiba” (Fukuda, 2010).

En México, las ciudades crecieron y con ello aparece la necesidad de abordar la gestión urbana de manera diferente. Prueba de ello, en la década de los 70’s, la primera Ley General de Asentamientos Humanos de 1976 realizó aportaciones importantes. Ahí se dictaron “las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos [...] ejecutar obra pública, planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población” (Innovar, Planear y Hacer Ciudad León - Gto (1994-2009), 2009). También, facultó “a los municipios para expedir sus propios reglamentos y disposiciones, encaminadas a ordenar el crecimiento urbano en función del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana de las localidades” (Innovar, Planear y Hacer Ciudad León - Gto (1994-2009), 2009). La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, realizaría el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano y sus lineamientos generales a partir de 1976 (Sánchez, Casado y Bocco, 2013).

## ***2. Avances de los IP en México***

El crecimiento económico del país, a mediados del siglo XX llevó a su población a ser mayormente urbana. Para el 2000, de 97.5 millones de habitantes que habitaban en el país, el 65.7% se establecía en ciudades. La planeación urbana, los programas de ordenamiento territorial no contemplaban lo que se derivaba (Rivera, Velázquez y Guerrero, 2019); sin embargo:

“El Estado como agente de transformación del espacio urbano, ya sea a través de las políticas de combate a la pobreza, y las encaminadas a reducir las desigualdades sociales deben considerar la dimensión espacial como un elemento decisivo en la transformación del espacio urbano” (Fukuda, 2010).

Aquí la necesidad de darle importancia dentro de la agenda pública y crear mecanismos y estructuras públicas que la atiendan. Como respuesta, el modelo del IPPUC, llega a México, en 1994, con la creación del Instituto Municipal de Planeación León, Guanajuato; que “a través de una visión integral, orienta y asesora al municipio en la planeación de su desarrollo a corto, mediano y largo plazo” (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ], 2019). Se decidió incluir la opinión de la ciudadanía, a través de la instalación de un Consejo Directivo de participación ciudadana “mejorando la visión del instituto en el que se basó su creación” (SEDATU y GIZ, 2019). De hecho, México es el país de Latinoamérica que ha replicado en mayor medida este modelo (Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación [AMIMP], 2021).

Que, para robustecer las herramientas en beneficio de procurar la planeación urbana, en 2003, se constituye la AMIMP para el intercambio de experiencias y apoyo en la formación e institucionalización de estos IP. La cual ha registrado desde su creación hasta el 2021, la aparición de más de 60 (AMIMP, 2021).

## ***3. Actualidad de los IP en el País***

En 2021, las reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), trascendieron en su interés hacia los IP puesto que por

primera vez realizan una definición y clasificación de los mismos, de manera principal, con base en el área de influencia que atienden y su forma de organización con el o los municipios; sin embargo la AMIMP contaba con una definición.<sup>1</sup>

**Instituto Municipal de Planeación:** Organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado en los municipios con un rango de población igual o mayor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio.

**Instituto Multimunicipal de Planeación:** Organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado, operado de manera conjunta por municipios asociados, los cuales estén situados en un rango de población menor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los municipios asociados.

**Instituto Metropolitano de Planeación:** Organismo público descentralizado de la administración pública estatal y municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado de manera coordinada por las entidades federativas y los municipios que conforman una determinada zona metropolitana, cuyo objetivo es contribuir a la planeación y ordenamiento territorial de la zona metropolitana correspondiente.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Informe 2016 de la Situación Actual de los Institutos Municipales de Planeación de México, la AMIMP los define como “organismos técnicos, consultivos y de participación social en materia de planeación para el desarrollo municipal. Son la institución responsable de conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal. Promueven la participación activa y corresponsable de la sociedad y el desarrollo de una cultura urbana. Son un instrumento de la estructura municipal que amplía sus capacidades de gestión. Son un centro de reflexión e investigación que realiza estudios y prepara proyectos en temas esencialmente municipales. Articulan los esfuerzos de los diferentes actores del municipio (públicos, privados y sociales) potenciando capacidades, competencias y recursos. Los Institutos municipales de planeación son organismos públicos descentralizados, con autonomía en la toma de decisiones. Cuentan con patrimonio y personalidad jurídica propios. Son encabezados por un Consejo con participación mayoritaria de ciudadanos. Constituyen un espacio destinado al pensamiento estratégico permanente para lograr políticas públicas con visión de largo plazo. Trasciende al periodo de gobierno municipal y da continuidad a los proyectos y las acciones con visión de futuro.

Lo que deja ver la intención de la construcción de las redes de gobernanza colaborativa,<sup>2</sup> en un inicio desde la conjunción administrativa, lo que consiste en que el funcionariado emprenda un proceso para colaborar con servidores públicos a diferentes niveles y en diferentes administraciones, con tal de resolver problemáticas comunes (Frederickson, 1999).

Adicionalmente, estas reformas también muestran especial interés en “impulsar y promover” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016), ante las instancias competentes la creación de estos IP; así como “Asesorar [...] en la conformación de los Institutos [...] así como en la ejecución de sus planes o programas de Desarrollo Urbano y en la capacitación técnica de su personal [...]” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016).

También se hace énfasis en dar atribuciones a los estados para “Analizar y calificar la congruencia y vinculación con la planeación estatal, que deberán observar los distintos programas municipales de Desarrollo Urbano [...] a través de dictámenes de congruencia estatal [...]” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016); y a los municipios la posibilidad de “[c]elebrar convenios de asociación con otros municipios” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016), que entre otros fines relacionados a la planeación urbana, está el de la creación y mantenimiento de los IP. Esto como un mecanismo que apoye la acción colectiva.

#### ***4. Metodología***

Con el fin de obtener información que ayude a identificar y caracterizar a los IP, se llevó a cabo un estudio cualitativo y descriptivo de fuentes documentales. Primero, para identificar a los IP (vigentes o extintos), el requisito fue que contaran con un documento jurídico donde se acredite

---

<sup>2</sup> Entendiendo la Gobernanza Colaborativa según como el involucramiento de una o más organizaciones públicas con aquellas que no lo son; en un proceso colectivo de toma de decisiones, orientado al consenso; con la finalidad de hacer o implementar políticas públicas o administrar programas públicos (Ansel y Gash, 2008).

su personalidad como organismo descentralizado, debido a que es la característica que comparten tanto la definición de la AMIMP como la LGAHOTDU.

**4.1. Identificación.** Se identificaron 62 IP de Planeación; de estos, 3 están extintos y de 6 no se encontró algún documento jurídico que acredite su personalidad como organismo descentralizado.

**Tabla 1**

*Institutos de Planeación Extintos*

<i>Institutos de Planeación</i>	<i>Nivel de actuación</i>	<i>Año de extinción</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación del municipio de Calvillo, IMPLAN</i>	<i>Calvillo, Aguascalientes</i>	<i>2021</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación de Victoria, IMPLAN Victoria</i>	<i>Victoria, Tamaulipas</i>	<i>2017</i>
<i>Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla, IMEPLAN Puebla</i>	<i>3 Zonas metropolitanas: Puebla-Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán (reconociendo la existencia de 1 más, emergente); 13 conurbaciones y 8 localidades.</i>	<i>2020</i>

Fuente: Elaboración propia con base en documentos jurídicos.

**Tabla 2**

*Institutos de Planeación de los cuales no se encontraron documentos jurídicos que acrediten su personalidad descentralizada*

<i>Institutos de Planeación</i>	<i>Nivel de actuación</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN Acapulco</i>	<i>Acapulco, Guerrero</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación El Marqués, IMPLAN</i>	<i>El Marqués, Querétaro</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación de Empalme, IMPLAN</i>	<i>Empalme, Sonora</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación Fresnillo, IMPLAN Fresnillo</i>	<i>Fresnillo, Zacatecas</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación La Paz, IMPLAN La Paz</i>	<i>La Paz, Baja California Norte</i>
<i>Instituto Municipal de Planeación de Delicias, IMPLAN Delicias</i>	<i>Delicias, Chihuahua</i>

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

Por tanto, 53 IP son los que se analizaron en los diferentes rubros mencionados para describir su caracterización. Esto con la finalidad de construir un documento que sirva de partida para proponer nuevos IP, incluso reformas a los ya existentes atendiendo a la problemática actual sobre la eficacia y eficiencia de estos organismos.

Segundo, se caracterizaron en los siguientes rubros y variables:

- Nivel de actuación. Es posible darse cuenta de los municipios que sirve y conocer su alcance y/o potencial alcance; ya sea municipal, multimunicipal o metropolitano. Con las reformas a la LGAHOTDU en 2021, se habla de una definición que contempla una dimensión territorial derivado de los alcances en labores y organización entre municipios: Metropolitanismo y Multimunicipalismo.
- Año de creación. Sirve para identificar periodos de auge en la instalación de IP, incluso en otros estudios se podría relacionar hacia tendencias sobre ciertas temáticas. Conocer el año de creación, también permitió inferir en qué zonas y municipios, el tema de la planeación resultó una prioridad en su agenda pública. La consulta de esta variable se realizó en documentos jurídicos como su decreto de creación, y en escasos IP, en apartados de su sitio web.
- Zona del país donde se ubica. Con base en la clasificación de la AMIMP de acuerdo con su localización geográfica; es posible identificar, analizar y obtener resultados generalizados por zona norte, centro y sur.
- Si cuenta con sitio web. Lo que da idea de si este, es uno de los medios donde se plasma y difunde su trabajo, con la finalidad de ser utilizado; incluso si se toma en cuenta la participación de la ciudadanía. Facilitar información a través de este medio, implica que es más probable que su trabajo se retome y sea visible. Por tanto, el registro es “Sí” y “No”.
- Si cuenta con acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia dentro del sitio web. Lo que da idea del nivel de consolidación de los IP al cumplir con obligaciones de transparencia, en términos de capacidades. El registro es “Sí” y “No”.
- Si se encuentra activo en redes sociales. Ofrece información sobre si es uno de los medios donde se plasma y difunde su trabajo, con la finalidad de ser utilizado, incluso

como un medio donde se invita a la ciudadanía a participar. Esto con base al conteo de publicaciones mensuales, durante 6 meses de 2022 (eligiendo el mes 2 de cada uno de los 4 trimestres del año: febrero, mayo, agosto y noviembre). Tras el conteo de publicaciones, se realizó un promedio mensual; mismo que se comparó contra un total de 20 publicaciones (cifra obtenida de realizar mínimo una publicación diaria, durante 5 días laborables, tomando en cuenta 4 semanas en el mes). Lo que finalmente, ayudó a determinar “Sí” estaba activo en redes sociales, siempre y cuando el promedio mensual fuera igual o superior a 20; y “No” estaba activo en redes sociales, cuando el promedio mensual fue inferior a 20.

- Tipo de planeación que realiza. Para ello, se realizó una búsqueda en la literatura con la finalidad de construir un clasificador de los tipos de planeación de los IP analizados de acuerdo a su objeto, facultades, atribuciones; contenidas en los documentos jurídicos que acreditan su personalidad. Conocer el tipo de planeación que realiza y relacionarlo con las variables aquí presentadas, permite rastrear la ruta en el desarrollo de estos IP, y así, corregir e implementar los IP. Los tipos de planeación que se contemplaron son 6: Planeación urbana, de los objetivos generales de gobierno, programática, presupuestal, para la construcción de la gobernanza y sobre temas contemporáneos.

Una vez que se construyó la base de datos de los IP y sus variables, los resultados se analizaron en hojas de cálculo, ya que al ser un estudio descriptivo y cualitativo, no se requirió de software con mayor especialización. Se aplicaron filtros a la información en tablas, se obtuvieron resultados y conclusiones a nivel país y zona. Se utilizaron fórmulas de promedio, moda, condicionales; operaciones básicas como suma, resta y división, esta última para obtener porcentajes de representación. A partir de esto, se construyeron gráficos y tablas, que permitieran obtener conclusiones concretas.

**4.2. Clasificador para Tipo de Planeación que Realiza.** Para conceptualizar cada una de las clasificaciones por tipo de planeación, con base en el IPPUC; y los IP mexicanos inspirados en este; se identificó, como se mencionaba en la introducción, que estos organismos responden en esencia y a nivel de metafunción, a acciones de la NGP. Como se mencionaba anteriormente, existen áreas donde se pueden agrupar los alcances de la NGP, en este caso el enfoque es en la planeación estratégica (Cabrero y Peña, 2009), puesto que corresponde a la

metafunción de estos IP. A partir de esto, los IP como una herramienta para la planeación estratégica; permite derivar en clasificaciones o tipos de planeación para los IP actuales, con base en los principales temas que atiende de acuerdo a sus facultades; con la finalidad de sistematizar información tanto en este trabajo como en análisis posteriores. Por tanto, se proponen los siguientes tipos o clasificaciones alineadas a la NGP: planeación urbana, planeación de los objetivos generales de gobierno, planeación programática y planeación presupuestal.

A pesar de que la metafunción de los IP, proviene de la NGP, también se identificó otra corriente ideológica para clasificar otras facultades que abordan estos IP, una de ellas: la Nueva Gobernanza, cuyo origen y enfoque proviene del año 2000, con Janet y Robert Denhardt (2019). Esto a través de procesos colaborativos y estructuras entre el gobierno y los diferentes sectores de la ciudadanía, colocando a los ciudadanos en el centro del sistema y no en los extremos de la cadena de valor, como clientes, (McBride, Valencia & Mejía, 2019). Es decir, involucrar a la ciudadanía de inicio a fin y como un igual frente a la burocracia, en todos los procesos, incluso con mayor peso en la ciudadanía. Por ello, otro de los tipos de planeación que se incluyen es el de la construcción de gobernanza.

Esta tipología, además se ve reflejada, en la visión de las reformas a la LGAHOTDU en 2021, donde se contempla una dimensión territorial derivado de los alcances en labores y organización entre municipios: Metropolitanismo y Multimunicipalismo. Agregando de manera implícita esfuerzos en la construcción de una Gobernanza Colaborativa (Ansel y Gash, 2008) . Por ello también, importante contemplar en el clasificador esta tipología.

Finalmente, otro hallazgo es la función que estos IP cubren de planeación sobre temas contemporáneos, los cuales están relacionados esencialmente a temas del contexto social que se enfrenta (Múnera López, 2012).

De acuerdo con la información sobre las facultades de los IP analizados, así como revisión en la literatura, se definen las siguientes 6 clasificaciones o tipos de planeación:



**Tabla 3***Clasificador para tipo de planeación que realiza*

<b>Clasificaciones</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Temas que abarca y/ o palabras asociadas</b>
<b>Planeación urbana</b>	“[...] se entiende como el medio que controla los movimientos que emergen en la ciudad, y por ello trata de racionalizar y evitar el crecimiento desordenado y caótico, convirtiéndose en el instrumento que orienta y prepara el desarrollo urbano” (Díaz de León, 2006).	Desarrollo Urbano, medio ambiente, asentamientos humanos, mejora regulatoria, desarrollo económico, dictámenes, consulta con ciudadanía y expertos, vialidad y tránsito, equipamiento, reservas territoriales, protección civil.
<b>Planeación de los objetivos generales de gobierno</b>	Se encuentran sus bases en el artículo 115 de la Constitución Política: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre [...]”	Plan Municipal de Desarrollo, Planes de larga visión, multidisciplinario, planeación estratégica.
<b>Planeación programática</b>	La programación se lleva a cabo en diferentes etapas: formulación de programas de gobierno; discusión y aprobación; ejecución; y finalmente, control y evaluación de resultados (Chapoy, 2003).	Sistema de Evaluación del Desempeño, Presupuesto basado en Resultados, seguimiento a los Programas Operativos (POA) o de inversión, programación, formulación de políticas (corto, mediano y largo plazo), programación de obra pública, administración y programación del banco de proyectos de inversión.
<b>Planeación presupuestal</b>	Explicitar, discutir y acordar las prioridades del gobierno en su conjunto, para la asignación de recursos sociales a política, cuya finalidad sea la de “[...] generar incentivos para la acción individual y colectiva, y la de producir resultados” (Flores Jiménez, 2007).	Asignación presupuestal, asesoría en la elaboración del presupuesto, programas de ajuste y saneamiento fiscal y financiero.

<b>Planeación para la construcción de gobernanza</b>	Como punto de referencia se toma a la Nueva Gestión Democrática (NGD), la cual tiene como finalidad una mayor legitimidad en la acción pública, y no como en la NGP, la cual busca la mayor eficiencia y eficacia de los resultados. Los valores de referencia de la NGD son la cooperación y consensos dirigidos por líderes de gobierno y de la sociedad. A diferencia de la NGP, que se hace a través de especialistas y expertos. Los medios utilizados son grupos sociales y de ciudadanía, por ello que la estrategia de reforma se construye de manera exógena, buscando como indicadores de medición los compromisos compartidos entre gobierno y ciudadanía (se centra en el proceso colectivo). (Cabrero y Peña, 2009)	Normativa, Sistema de participación, proyectos para la participación ciudadana, creación de comunidad.
<b>Planeación sobre temas contemporáneos</b>	“El argumento central sostiene el carácter contemporáneo de la planeación otorgado por su vinculación inexorable con las condiciones contextuales, en primer lugar, de orden societal, manifiestas en ámbitos socioculturales, políticos, tecnológicos y de comunicaciones, espaciales, ambientales y en el enfrentamiento estratégico de las transformaciones territoriales. Este carácter también se expresa, en segundo lugar, en el reconocimiento [...] de su perspectiva deóntica (normativa), soportado en requerimientos, regulaciones constitucionales y despliegues legislativos.” (Múnera, 2012)	Ciencia y tecnología, derechos humanos, innovación.

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

Cabe destacar, que los IP pueden presentar uno o más tipos de planeación, de acuerdo con las clasificaciones mencionadas.

Como limitaciones del presente trabajo, es que la caracterización de los tipos de planeación o clasificaciones, presenta resultados derivados de documentos oficiales, es decir, se tiene un análisis normativo; sin embargo, sería necesario incorporar fuentes primarias para corroborar lo que sucede en la realidad de los IP. Otra limitante, es que el registro que aquí se presenta sobre los IP, depende del funcionamiento de los motores de búsqueda en la web, así como de la segmentación y posicionamiento de cada uno de los IP, lo que determina que puedan ser o no encontrados.

## II. Definición y Análisis del Problema

La problemática de fondo es la inexistencia de una conceptualización clara entre los IP del país, pues realizan diversas actividades; esto afecta su funcionamiento al no saber qué objetivos deben perseguir. Esto cuestiona, además, la posibilidad de que se logren establecer de manera formal, es decir, jurídicamente como lo trata de promover la LGAHDTU en las reformas de 2021; Institutos multisectoriales y metropolitanos, visualizando escenarios de éxito. En respuesta a esto puede simplemente contemplar la visión del nuevo regionalismo <sup>3</sup> (Porras, 2007) como una oportunidad para construir redes de colaboración informales entre la ciudadanía y el gobierno, ante situaciones que enfrentan como actores de la ciudad, en vez de establecer jurídicamente un organismo como este.

Dentro de las causas que se localizan sobre esta problemática están:

- Autonomía y capacidades limitadas jurídicamente. Por ejemplo, los ingresos totales de estas instituciones pueden provenir de la administración municipal, como es mencionado en sus documentos jurídicos de creación, a pesar de que, también pueden obtener ingresos por cuestiones de comercialización de productos, lo que implicaría consolidar su infraestructura institucional a mayor detalle. Este nivel de especificidad y desarrollo implicaría, contar con IP consolidados, es decir, que ya contarán con elementos básicos, como elementos esenciales para cumplir con su objeto y difundir con la ciudadanía, como los vistos en la *Tabla 4. Caracterización de los Institutos de Planeación en México*, donde en diversos casos no se cuenta

---

<sup>3</sup> Con base en el texto *Teorías de la Gobernanza y Estudios Regionales* (Porras, 2007) “Para el nuevo regionalismo, la influencia de los actores no gubernamentales sobre las políticas regionales se incrementa a través de la colaboración voluntaria en redes informales (como se propone en la literatura de la gobernanza), dado que los gobiernos formalmente regionales se han establecido en muy pocos lugares y que, en estas condiciones, es poco factible establecer dinámicas de convergencia horizontal a través de intervenciones exclusivamente jerárquicas. La convergencia de actores públicos y privados requiere el desarrollo de liderazgos no gubernamentales, aprovechar las crisis regionales como oportunidades para involucrar a la población de los diferentes gobiernos locales, y fomentar una cultura distintamente regional, la cual facilite el establecimiento de una idea-objetivo común y las coaliciones de largo plazo”.

incluso con sitio web, un acceso al portal de transparencia dentro de este y activación en redes sociales.

- Prevalencia de la toma de decisiones político-administrativas. Como el caso del Instituto de Planeación de la Ciudad de México, tomado como ejemplo por las inconsistencias desde su origen o instalación, así también por ser de reciente creación; que con respecto a la inexistencia de un consenso político sobre la Dirección General, no fue posible instalarlo en los tiempos acordados en la Constitución Política de la Ciudad de México. Adicionalmente, si bien, este Instituto se menciona como un organismo de planeación descentralizado, autónomo técnicamente, con personalidad jurídica y patrimonio propios; dentro de la Constitución, en su artículo 15; resulta contradictorio que no se haya modificado el Capítulo V para considerarlo como un organismo descentralizado. Finalmente, según la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, se establece que el titular de la administración en turno, encabezará la Junta de Gobierno del Instituto, lo que contradice y pone en riesgo el tinte autónomo y descentralizado de la Institución (Remes Tello de Meneses, 2020).
- Existen diversas lógicas o expectativas, en cuanto a lo que se debe planear y lo que deben realizar estos IP. Por ejemplo: su nivel de actuación, así sea a nivel municipal, multimunicipal, metropolitano. En cuanto a los temas que abordan en la planeación: política urbana, programática, presupuestal, para la construcción de gobernanza, entre otros; presentados en la *Tabla 4. Caracterización de los Institutos de Planeación en México*; y *Tabla 5. Caracterización de los Institutos de Planeación en México. Clasificaciones/ Tipos de Planeación*.

Así como los efectos:

- Proyectos desarticulados entre las materias o disciplinas relacionadas. Derivados de decisiones político – administrativas, sin agrupar a todas las materias relacionadas al desarrollo de la ciudad. Por ejemplo, contemplar proyectos de movilidad, con la

congruencia del desarrollo urbano, el desarrollo inmobiliario, la demanda potencial, entre otros (Remes Tello de Meneses, 2020).

- La pertinencia de los IP es puesta en duda por las administraciones municipales. En palabras de Luis Donald Colosio Riojas, Alcalde de Monterrey; en el Panel Movilidad Inteligente para el Futuro de las Ciudades en el evento Foro de Alcaldes :

“El mejor instrumento que se tiene a nivel municipal es precisamente el IMPLAN, lo que pasa es que muchas veces los municipios lo desdeñan, muchos ediles como que no se dan cuenta del buen potencial que tiene un buen IMPLAN toda esa capacidad de análisis, de generar estadística, de transformar esa data, en planes concretos que nos permitan avanzar hacia la solución de problemas concretos...”(Fortalecimiento institucional a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), 2021).

Dentro de los hallazgos de esta investigación, para iniciar, no se ha encontrado un registro concreto y actualizado acerca del número de IP existentes, extintos, clasificados con base en lo estipulado en la LGAHOTDU; las actividades que realizan primordialmente, además de las capacidades con las que cuentan.

Sería importante revisar, más allá de esta investigación, si se evalúan estos IP y cómo se están evaluando. Por ejemplo, si lo es a nivel de POA, abrir a la discusión sobre las conveniencias y los desaciertos de utilizar una evaluación como esta, que en términos prácticos lo hace para el desempeño al corto plazo y dentro de los ejes y líneas estratégicas de la administración en turno; que deberían estar apegadas a los planes de larga visión que plantean estos IP, y que, en caso de no ser así, sería contradictorio.

### **III. Opciones y Evidencia**

#### ***1. Caracterización***

A fin de dar una visión general sobre los IP y relacionarlos con las variables que se consultaron, se encuentra que, los IP en México llegan en 1994, con el IMPLAN de León Guanajuato; por tanto, son 29 años del primer antecedente en el país. La edad promedio de estos IP es de 13.18 años; siendo los más jóvenes: IMPLAN San Cristóbal de las Casas (creado en 2021), IPDP Ciudad de México (2020) e IMIP Mexicali (2019). Y los más antiguos: IMPLAN León (1994), IMIP Ciudad Juárez (1995), IMPLAN Aguascalientes (2001), IMPLAN Benito Juárez (2001) y el IMIP Pachuca de Soto (2001). Lo que es importante observar a la hora de comparar y analizar la consolidación que han presentado los IP, en términos de las variables aquí descritas.

El 2004 y 2006, son los años donde se han instalado en mayor cantidad estos IP en el país (5 anuales), relevante de analizar para contextualizar las tendencias que en ese tiempo pudieron influir para conformar a los Institutos con el o los tipos de planeación que realizan.

La distribución de los 53 IP identificados a lo largo del país, se concentra en mayor medida en la zona norte, donde el 45.28% pertenecen a esta ubicación; seguido del Centro con 39.62% y por último el sur con 15.09%. Por tanto, se indica que la idea de la planeación y la inversión en la misma, representa un tema prioritario para las administraciones en la zona norte del país, en comparación con el resto de las zonas, a pesar de que el primer antecedente de esta figura se dio en la zona centro. Sería importante analizar cómo es que a partir del primer antecedente de IP en el país, se replica en otra zona geográfica en mayor medida, si ha sido más por cuestión de observar la utilidad y no precisamente dentro de la zona centro, o moda.

El 81.13% cuenta con sitio web, el 66.04% cuenta con un enlace al sitio de Transparencia Nacional y solamente el 13.21% está activo en redes sociales. Lo que se relaciona directamente con la consolidación que pueden llegar a tener estos IP en términos de capacidades para poder comunicar a la ciudadanía su trabajo e impulsar a que se utilice.

A continuación se hace un análisis por zona a fin de poder también realizar una identificación y caracterización a una escala menor, con base en la Clasificación por ubicación geográfica que realiza la AMIMP para sus IP miembros:

### Gráfico 1

*Distribución de los Institutos de Planeación en México por zona.*



Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

#### *Zona norte*

El IMIP Ciudad Juárez, fue el primer Instituto que se instala en la zona norte, de un total de 24 localizados en esta ubicación; un año después que el IMPLAN León. La edad promedio de estos organismos en la zona norte es de 13.58 años, ligeramente por encima del dato a nivel nacional.

Los IP más jóvenes son: IMIP Mexicali (creado en 2019), IMPLANI Guadalupe (2015), IMPLAN Matamoros (2015), IMPLAN Torreón (2015), IMPLANc Monterrey (2013) e

IMPLAN Saltillo (2013). Y los más antiguos: IMIP Ciudad Juárez (1995), IMPLAN Hermosillo (2002) e IMPLAN Culiacán (2003).

El 2006, fue el año donde se han instalado en mayor cantidad estos IP en la zona norte del país (4 anuales); lo que coincide parcialmente con el dato que contempla las 3 zonas del país, ya que también el 2006 es el año de mayor instalación de IP; además del 2004, es decir, a nivel país este auge inicia 2 años antes.

El 70.83% cuenta con sitio web, el 70.83% cuenta con un enlace al sitio de Transparencia Nacional y solamente el 4.17% está activo en redes sociales, el IMPLAN Torreón.

#### *Zona centro*

El IMPLAN León, fue el primer Instituto que se instala en la zona centro, y como ya se mencionaba en el país; de un total de 21 localizados en esta ubicación. La edad promedio de estos organismos es de 13.28 años como el dato nacional.

Los IP más jóvenes son: el IPDP Ciudad de México (creado en 2020), IMPLAN Uruapan (2018) e IMPLAN Bahía de Banderas (2017). Y los más antiguos: IMPLAN León (1994), IMPLAN Aguascalientes (2001), IMIP Pachuca de Soto (2001) e IMPLAN Querétaro (2002).

El 2001, 2003, 2004 y 2014; han sido los años donde se han instalado en mayor cantidad estos IP en la zona centro del país (2 anuales); esto no coincide con el dato que contempla las 3 zonas del país, ya que 2004 y 2006 son los años de mayor instalación de IP; es decir, a nivel país este auge inicia 3 años después.

El 95.24% cuenta con sitio web, el 71.43% cuenta con un enlace al sitio de Transparencia Nacional y el 23.81% está activo en redes sociales, lo que da una aproximación de tener IP con mayor consolidación con respecto al norte y sur del país, así como a nivel nacional.



## *Zona sur*

El IMPLAN Benito Juárez, fue el primer Instituto que se instala en la zona sur, 7 años después que el primer Instituto en México; de un total de 8 localizados en esta ubicación. La edad promedio de estos organismos es de 11.75 años, lo que indica que son dos años más jóvenes que los IP en general, de todo el país.

Los IP más jóvenes son: IMPLAN San Cristóbal de las Casas (creado en 2021), el ICIPLAM de Tuxtla Gutiérrez y Zona Conurbada en Chiapas (2016) e IMPLAN Mérida (2014). Y los más antiguos: IMPLAN Benito Juárez (2001), IMPLAN Centro de Villahermosa (2004) e IMPLAN Carmen de Campeche (2005).

Desde el 2001 al 2021, se han instalado estos IP sin existir un año donde se haya instalado más de 1; a diferencia de lo que se dio en la zonas norte y centro, con años de auge.

El 75% cuenta con sitio web, el 37.5% cuenta con un enlace al sitio de Transparencia Nacional y el 12.5% está activo en redes sociales. Lo que indica que después de la zona centro el cumplimiento con el sitio web es mayor que el de la zona norte; en cuanto a la liga de transparencia presente en el sitio, el cumplimiento es menor al de las zonas norte y centro; y en la actividad en redes, también ocupa el segundo lugar esta zona, después de la centro.

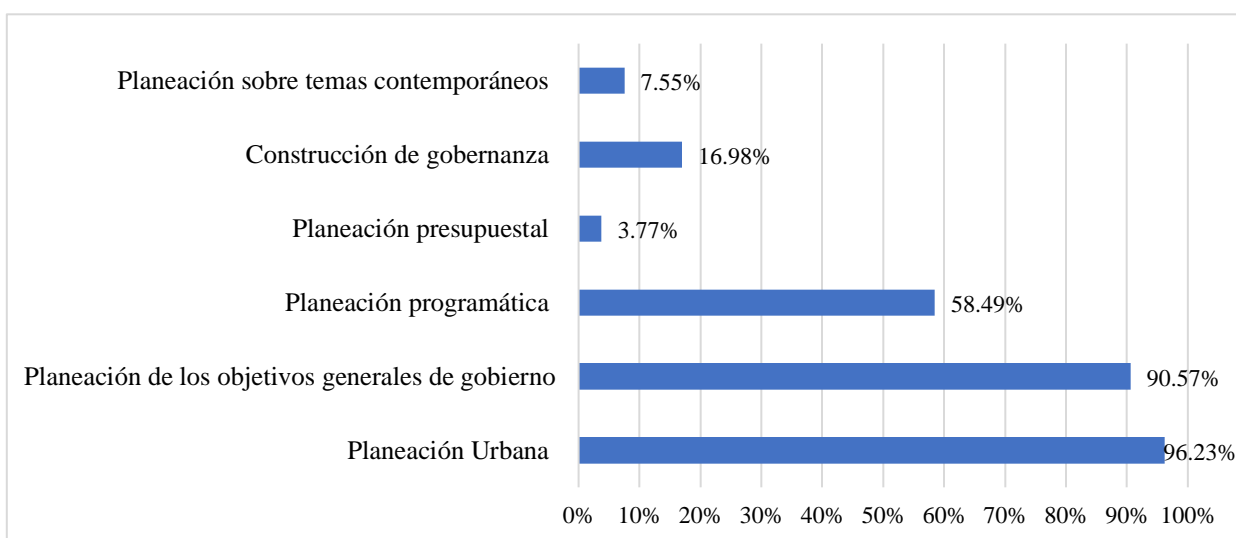
**1.1. Caracterización por Tipo de Planeación.** Partiendo de la problemática que se tiene acerca de la inexistencia de una conceptualización clara entre los IP del país, pues realizan diversas actividades; se encontró que poco más de la mitad de los IP realizan 3 tipos de planeación, es decir, sí tienen diferentes objetivos de acuerdo con la clasificación propuesta en este estudio y con base en sus documentos jurídicos que los constituyen como organismos. En mayor medida realizan planeación urbana, de los objetivos de gobierno y programática; en ese orden, los IP pueden hacer más de un tipo de estas planeaciones; y da idea de los diferentes temas que son prioridad en temas de planeación, a pesar de ser diversos y diferentes. A continuación se presentan datos puntuales.

En función del tipo de planeación que realizan:

- El 96.23% de los IP a nivel nacional realizan planeación urbana.
- El 90.57% llevan a cabo planeación de los objetivos generales de gobierno.
- El 58.49% planeación programática.
- El 16.98% se dedica a realizar planeación para la construcción de la Gobernanza.
- El 7.55% planeación sobre temas contemporáneos.
- Y finalmente, el 3.77% hace planeación presupuestal.

## Gráfico 2

*Representación de los IP en México, en función de los tipos de planeación que realizan*



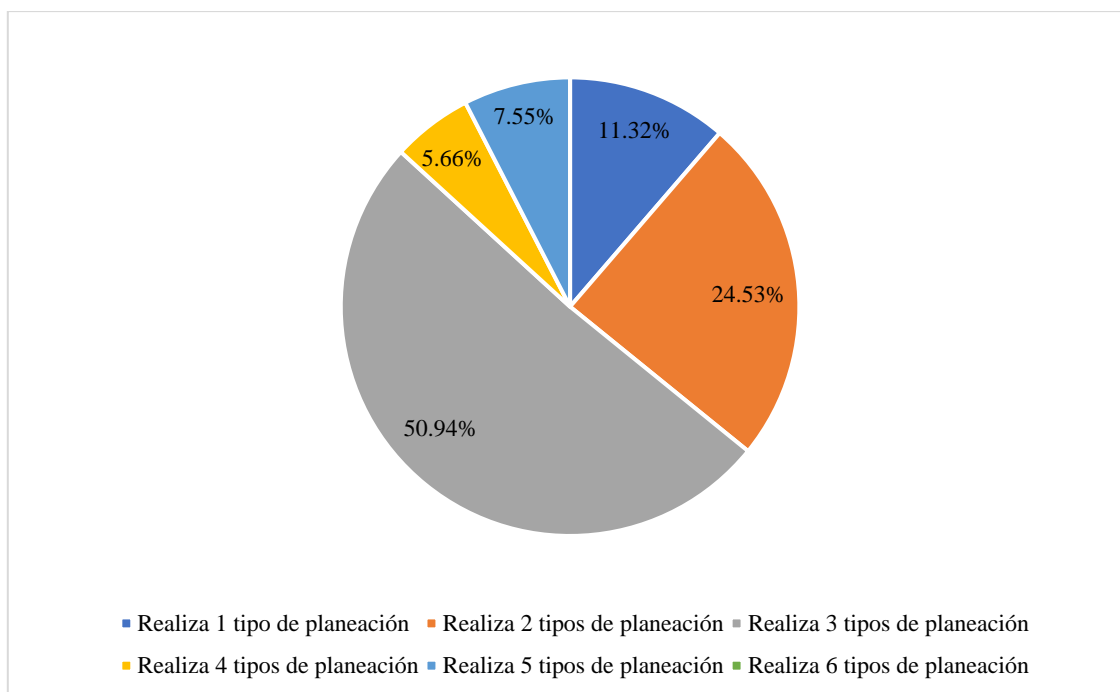
Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

En función del número de planeaciones que realizan:

- El 50.94% realiza 3 tipos de planeación.
- El 24.53% realiza 2 tipos de planeación.
- El 11.32% realiza 1 planeación.
- El 7.55% realiza 5 tipos de planeación.
- El 5.66% realiza 4 tipos de planeación.
- Ningún Instituto realiza 6 tipos de planeación.

### Gráfico 3

*Representación de los IP en México, en función del número de tipos de planeación que realizan.*



Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

Conocer y analizar a los IP que realizan 1 y hasta 5 tipos de planeación en el país, entendiendo la problemática que se aborda en este análisis sobre sus múltiples objetivos y acerca de su concepción; esto permite visualizar de entrada, las 2 condiciones extremas de estos IP . Los que realizan 1 tipo de planeación se conforman por:

- Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, IMEPLAN.
- Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.
- Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, IMPLAN Mazatlán
- Instituto Municipal de Planeación de Mérida, IMPLAN.
- Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, IMPLANc Monterrey.
- Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, IMPLAN Querétaro.

Los IP que realizan 5 tipos de planeación se conforman por:

- Instituto Municipal de Planeación de Puebla, IMPLAN Puebla.
- Instituto Municipal de Planeación de Tepic, IMPLAN Tepic.
- Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana, IMPLAN Tijuana.
- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, IPDP Ciudad de México.

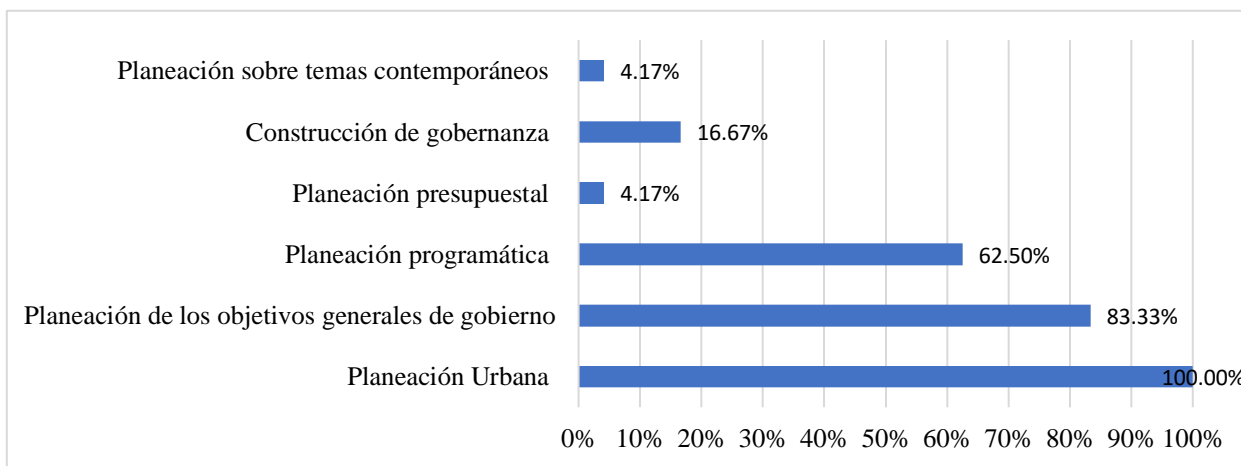
También se hace el análisis en función de las zonas, a fin de caracterizarlas a un nivel menor que al nacional, tanto por tipo de planeación como número de planeaciones que realiza cada Instituto, estas presentan las siguientes características:

Norte

La totalidad de los IP de la zona norte del país se dedica a realizar planeación urbana, el 83.33% Planeación de los objetivos generales de gobierno, el 62.50% planeación programática, 16.67% planeación para la Construcción de la Gobernanza, el 4.17% planeación presupuestal y 4.17% planeación sobre temas contemporáneos. A diferencia del dato a nivel nacional, la planeación presupuestal y sobre temas contemporáneos se realiza en el mismo porcentaje; ya que a nivel nacional, predomina la realización de la planeación sobre temas contemporáneos en comparación con la presupuestal.

#### Gráfico 4

*Representación de los IP zona norte, en función de los tipos de planeación que realizan*

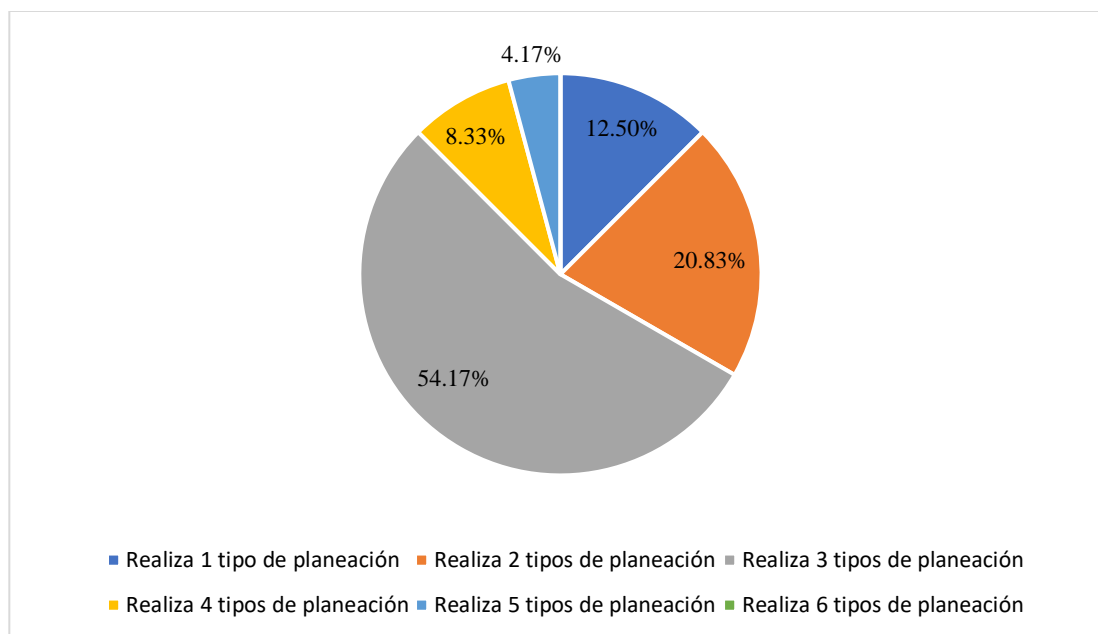


Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

Más de la mitad de los IP de esta zona, el 54.17%, realiza 3 tipos de planeación; el 20.83% 2 tipos; el 12.50% 1 tipo; el 8.33% 4 tipos; el 4.17% 5 tipos. Lo que va en sintonía con los resultados a nivel nacional, a excepción de que a este nivel, los IP realizan con mayor representación 5 tipos de planeación que 4.

## Gráfico 5

Representación de los IP zona norte, en función del número de tipos de planeación que realizan



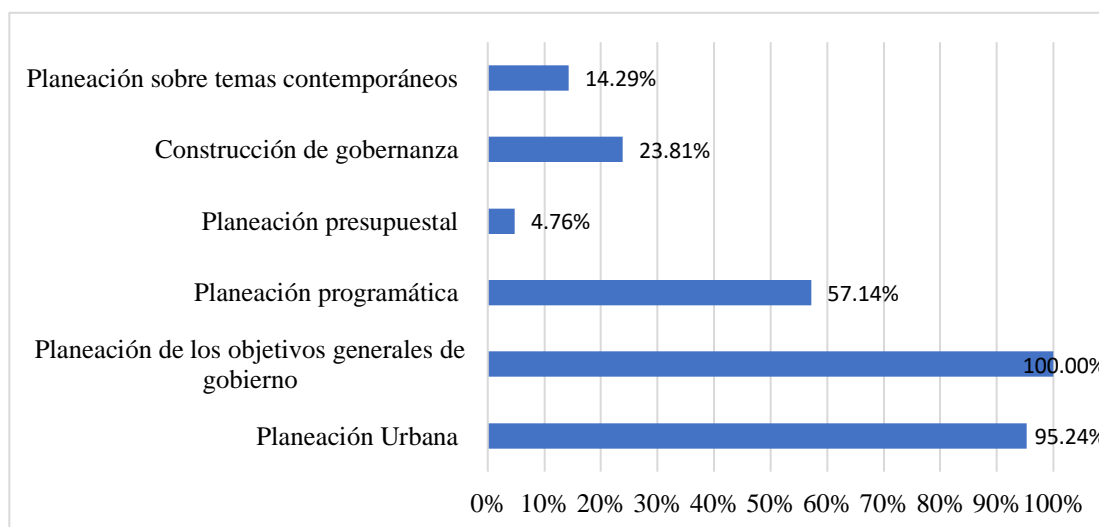
Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

## Centro

La totalidad de los IP de la zona centro del país se dedica a realizar planeación de los objetivos generales de gobierno, el 95.24% realiza planeación urbana, el 57.14% planeación programática, el 23.81% planeación para la construcción de la gobernanza, el 14.29% planeación sobre temas contemporáneos y el 4.76% planeación presupuestal. A diferencia del dato a nivel nacional, la planeación por objetivos generales de gobierno es la que se realiza por más IP, ya que a nivel nacional es la planeación urbana. Por tanto se mantiene la misma tendencia que a nivel nacional en las planeaciones restantes.

## Gráfico 6

*Representación de los IP zona centro, en función de los tipos de planeación que realizan*

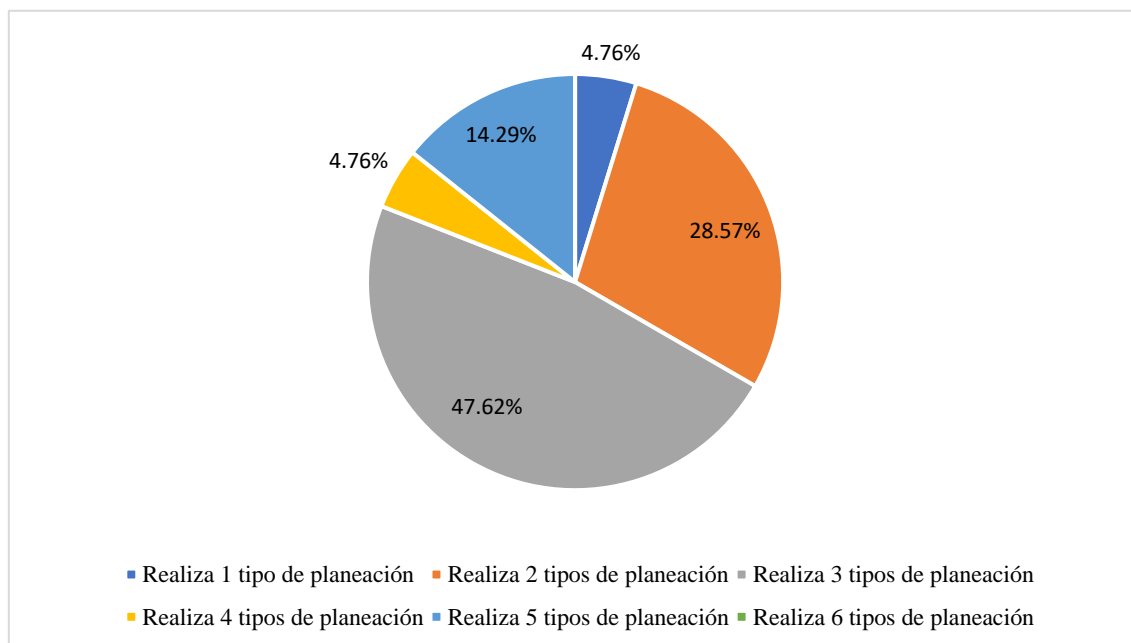


Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

La mayoría de los IP de esta zona, el 47.62%, realiza 3 tipos de planeación; el 28.57% 2 tipos; el 14.29% 5 tipos; el 4.76% 1 tipo, así como 4 tipos. Lo que no necesariamente va en sintonía con el dato nacional sobre los 5 tipos de planeación, ya que aquí, la representación es mayor, es decir, ocupa la tercera posición en contra del dato nacional que ocupa la cuarta; incluso, en comparación con el dato de la zona norte, que ocupa la quinta. Lo que da idea que los IP de la zona centro persiguen mayor cantidad de objetivos diferentes.

### Gráfico 7

Representación de los IP zona centro, en función del número de tipos de planeación que realizan.



Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

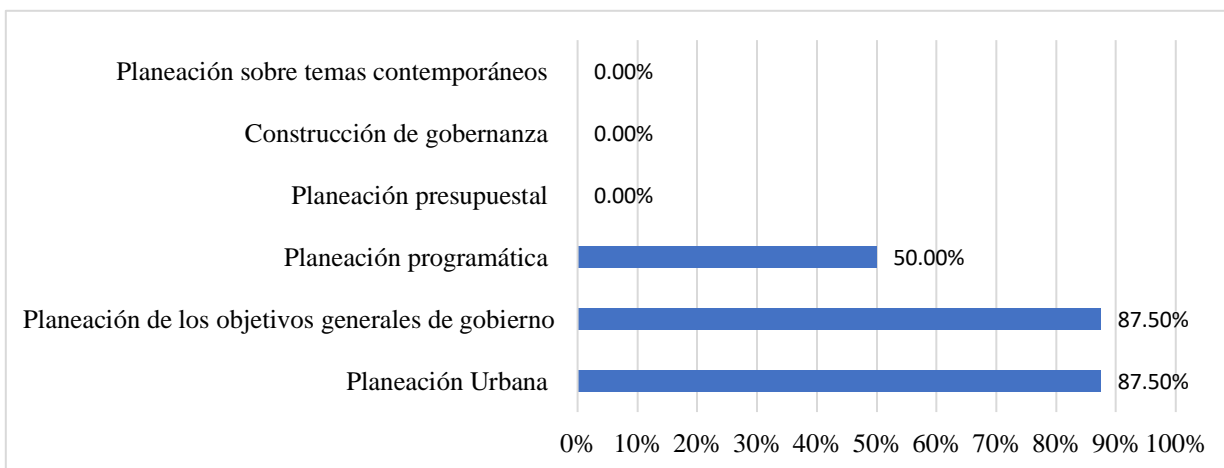
### Sur

Los IP de la zona sur del país se dedican a realizar planeación urbana y planeación por objetivos de gobierno en la misma proporción, con el 87.50% de representación; y el 50% realiza planeación programática. El resto de las clasificaciones o tipos de planeación que identifica este estudio, no se realizan. A diferencia del dato a nivel nacional, la planeación urbana no predomina sobre los objetivos de gobierno, incluso, están al mismo nivel. Sin embargo, se conserva la tendencia sobre la representación de la planeación programática como una de las tres principales, tanto a nivel nacional como por zona.



## Gráfico 8

*Representación de los IP zona sur, en función de los tipos de planeación que realizan*

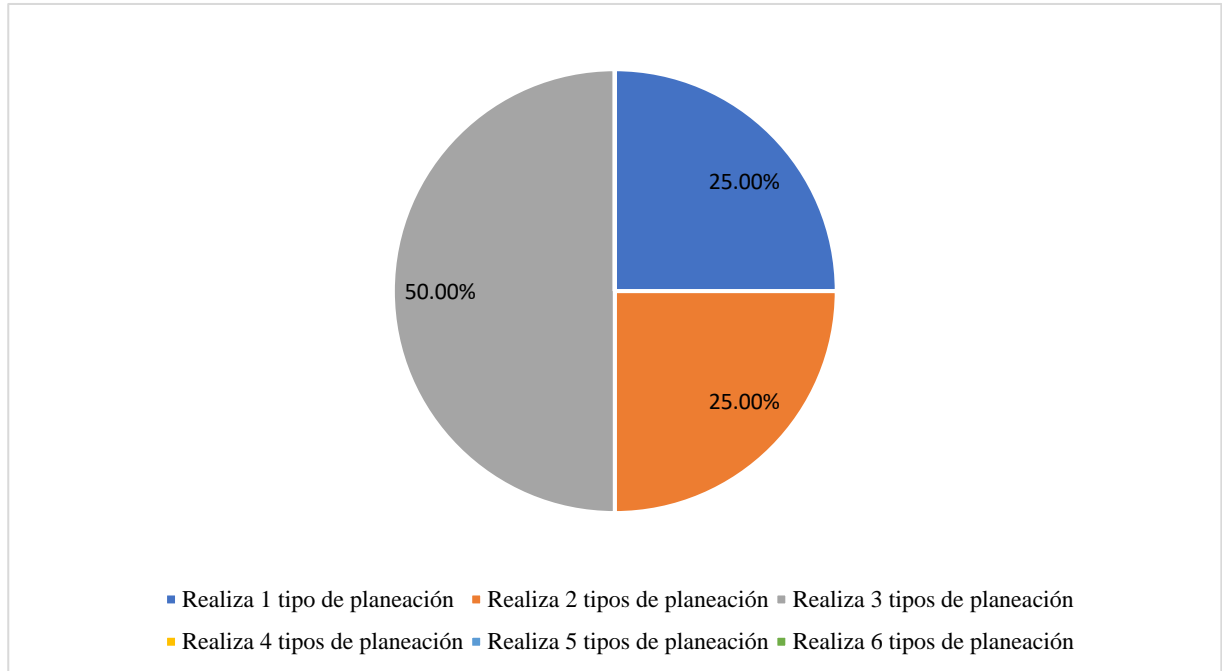


Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

El 50.00% de los IP realiza 3 tipos de planeación; el 25.00% 2 tipos; y el 25.00% restante 1 tipo. Importante mencionar que de las tres zonas, esta es la que menos objetivos diferentes realiza; mientras que a nivel nacional, zona norte y zona centro los IP realizan hasta 5.

### Gráfico 9

*Representación de los IP zona sur, en función del número de tipos de planeación que realizan*



Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

#### **IV. Propuestas o Recomendaciones de Política**

Dentro de los hallazgos más importantes de la investigación, está que los IP realizan diferentes tipos de planeación, por ejemplo, poco más del 50% realiza 3 tipos de planeación diferentes; no existe una definición de los mismos integrada ni enfocada a un objetivo o clasificación, desde sus documentos jurídicos de creación. Incluso con el pasar de las reformas, se vuelve aún más complejo y difuso su objetivo, contemplando lógicas sobre su nivel de acción, incluyendo los temas de multimunicipalismo y metropolitanismo.

Lo que continuaría con efectos en los proyectos o trabajos del Instituto, desarticulados entre las diversas materias relacionadas, derivados de decisiones político – administrativas (Remes Tello de Meneses, 2020). Adicionalmente, la pertinencia de los IP continuaría siendo cuestionada o puesta en duda por las administraciones municipales, ya que derivado de los diversos objetivos que se manejan, es fácil no capitalizar los esfuerzos que se hacen por desarrollarlos. Incluso, el tema de la evaluación de los IP seguiría siendo un tema a resolver.

Dentro de las definiciones de estos IP, dadas por la AMIMP y la LGAHOTDU, coinciden en que los Institutos municipales de planeación son organismos públicos descentralizados, con patrimonio y personalidad jurídica propios.

Como instrumentos que tratan de agrupar, organizar e impulsar a estas Instituciones: está la AMIMP, a través de su estructura por zonas a nivel país; y la LGAHOTDU. Lo que se observa, es que no todos los organismos se integran a la AMIMP (solo 11 forman parte de acuerdo con su sitio web, de los cuales de 1 de ellos no se identifican documentos jurídicos de creación como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia) y no todos cumplen o han migrado a lo dispuesto por la LGAHOTDU. Es decir, que, IP que tienen potencial para convertirse en metropolitanos o multimunicipales, de acuerdo con la información encontrada en su nivel de actuación; se mantienen como municipales; existiendo solamente 4 metropolitanos, creados en los años 2011, 2006 - 2019 (nueva denominación) y 2014; antes de las reformas a la LGAHOTDU de 2021; y ningún multimunicipal.

Adicionalmente, no se encontraron parámetros para evaluar su desempeño y/o responsabilidades. Por ejemplo, a fin de que la ciudadanía y dependencias utilicen su trabajo, se enteren y además sean incluidas en los procesos de planeación; tomar en consideración, si cuentan con sitio web, si promueven la consulta de su información a través de un enlace a transparencia en su página oficial, si están activos en redes sociales.

En realidad no existe o no se tiene acceso a documentos que sustenten que la replicabilidad de estos IP es adecuada para México y en qué contextos específicos; así como, si el modelo es factible al aplicarlo a nivel multimunicipal y a nivel metropolitano.

Por lo que se puede asumir que la premisa con la que se trabaja, es que la planeación urbana (tipo de planeación que se lleva con mayor representación a nivel país) es un tema de beneficio social dado el contexto internacional: Se espera que para el 2030, el 60% de la población mundial viva en ciudades. El ritmo acelerado de urbanización ha provocado: número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (transporte, residuos, agua y saneamiento), impactando en la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado; lo que encuentra su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles (Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, 2022 y la Nueva Agenda Urbana - Hábitat III, que tiene como visión: “transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión a largo plazo” (Hipólito Rivera, Velázquez, & Uehara Guerrero, 2019); así como a nivel nacional, por nuestra condición descrita anteriormente.

Adicionalmente, si bien, se puede diferenciar a estos IP de uno a uno, realizarlo por zonas también fue significativo. En la zona norte, la totalidad de los IP se dedica a realizar planeación urbana; en el centro, la totalidad de los IP realiza planeación sobre los objetivos generales de gobierno; y en el Sur, de manera equilibrada, los IP realizan tanto planeación urbana como sobre los objetivos de gobierno. También da una aproximación a que los IP en la zona centro del país, se encuentran más consolidados, debido a que superan los porcentajes nacionales acerca de su cumplimiento con sitio web, enlace al sitio de Transparencia Nacional y si están activos en redes sociales. Y esto hace sentido, ya que el auge de la instalación de estos

IP a nivel nacional se ubica en los años 2004 y 2006 (con 5 anuales), a diferencia de la zona centro de país, donde el auge de instalación de IP empieza antes, en el 2001 y 2003 (con 2 anuales).

Los ámbitos de cada recomendación, los clasificó en factores a considerar para la eficacia y eficiencia de estos IP, y son definidos como “brechas” en términos de capacidades organizacionales e institucionales, con base en el *Manual de Planificación Estratégica Municipal (2007)*.

A continuación se enuncian las diferentes clasificaciones en las que se categoriza cada alternativa:

- Capacidades político-institucionales, relacionadas a capacidades institucionales en aspectos como gobierno, Constitución, legislación, reglamentaciones y reglas del juego no escritas de manera formal. En el tema de gobierno, cuestiones que hacen que los recursos políticos generales definan el contexto de la decisión y formulación de políticas, y que ya deberían estar resueltas.
- Capacidades de articulación interinstitucional, es usual que para la implementación de una política existan diferentes entidades contribuyendo con los fines, y no cuentan con conocimiento una de otra, ya sea en proyectos individuales o un mismo programa de trabajo.
- Capacidades organizacionales relacionadas a las directivas y circunstancias que no dependen de la entidad en sí, sino de actores con mayor autoridad. También esta brecha se puede llevar al ámbito de las capacidades organizacionales como equipamiento o capacidad física o financiera, herramientas como manuales técnicos.
- Brechas de capacidad en términos de política personal y sistema de recompensa. Relacionados a la administración de los recursos humanos: incentivos, salarios, procesos de selección y reemplazo de personal, contrataciones externas, y la sostenibilidad a largo plazo que tiene el mismo sistema.

- Brechas en términos de habilidades, el medio institucional en el cual se busca implementar una política “es hostil a ella”; lo que no quiere decir que las personas que la implementarán son incompetentes para ejecutarla.

Importante mencionar que las alternativas de solución podrían compartir más de una clasificación, mismas que se han catalogado en términos de brechas, como factores organizacionales e institucionales. A continuación se presentan:

- Apoyar a los IP en la definición de su planeación estratégica (misión, visión, procedimientos, objetivos, estrategias, mecanismos de gestión y evaluación, sobre todo en términos de capacidades), con la finalidad de focalizar sus esfuerzos y contar con evidencia que permita respaldar su legitimidad. Brecha en términos de organización interna.
- Dotar a los IP de capacidades y reglas que contribuyan a una verdadera autonomía; otorgándoles responsabilidades intransferibles en los quehaceres municipales, tomando en cuenta la trascendencia a administraciones, su financiamiento cada vez más independiente al de los municipios, así como la facultad de elaborar un reglamento interno que regule su colaboración con otras dependencias adecuadamente en los temas que le corresponde. Brecha Político - Institucional/ interinstitucional
- Desarrollar mecanismos integradores para superar los problemas de acción colectiva<sup>4</sup> (Olson,1965) en municipios y regiones, para que realicen en conjunto con los IP el trabajo de planeación, estableciendo límites en sus facultades. Brecha Político – Institucional.

---

<sup>4</sup> Los problemas de acción colectiva son aquellos que se tienen cuando los actores que resultan beneficiados de participar en una decisión, para estar en un mejor escenario, no lo hacen, por diferentes razones. Como los costos y los beneficios que obtienen, a medida que el grupo de participantes va en aumento, lo que desincentiva la acción.

- Fortalecer a la AMIMP, como representación de estos IP, en beneficio de su estabilidad, permanencia y del desarrollo de los gobiernos municipales (Fortalecimiento institucional a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), 2021). Lo cual podría traer beneficios a la hora de ampliar legislaciones sobre los IP, así como otros, derivados de la coordinación con los propios IP y con las administraciones federales en turno. Brecha Político – Institucional.
- Incentivar a las administraciones, específicamente a los alcaldes, a utilizar el trabajo realizado por estos IP, a través del tema de la evaluación de las ciudades en relación al trabajo que realizan estos IP, vía *think tanks*. Lo que permitirá generar un ambiente de competitividad y superación, así como dotar de información sobre el trabajo de estos IP. Brecha en términos de habilidades.
- Impulsar la preparación del funcionariado en temas de planeación (en los tipos aquí descritos), incluyendo Institutos, organismos de planeación y dependencias ejecutoras; lo que permitirá tener una mayor visión de las actividades que se realizan. Brecha en términos de habilidades/ de Capacidad.

## **V. Implicaciones**

En el presente trabajo, a través de la identificación y caracterización de los IP en México, el objetivo es facilitar con este análisis descriptivo, servir como base para futuras investigaciones que permitan conocer el funcionamiento de las Instituciones públicas con las que cuenta el país, específicamente de modelos y/o estructuras de gobierno que han sido resultado de transferencias de políticas y que además, se han replicado de manera importante, como es el caso de estos IP. En este ejercicio preliminar, se ha demostrado que no se entiende qué son de manera clara, concisa y unificada.

Por tanto, a partir de este análisis, se abre la posibilidad de realizar investigaciones donde se identifiquen factores determinantes en términos de capacidades organizacionales e institucionales, para el desempeño de estos IP en la congruencia que debería existir entre planeación y ejecución. Entre algunos temas: cómo es su dinámica de comunicación; cómo se ha plasmado en la realidad las disposiciones de 2021 de la LGAHOTDU, sobre el impulso a la instalación de los Institutos municipales, multimunicipales y metropolitanos, y cómo se ha dado en la realidad.

Con los resultados, es posible obtener información que facilita ajustar las estructuras con las que se cuentan, tomar puntos clave a la hora de instalar nuevas y dar luz de cómo gestionar el cambio en los IP en México para obtener los mayores beneficios sociales en términos de sustentabilidad y competitividad.



## VI. Bibliografía

- Administración Pública de la Ciudad de México (Marzo 13, 2020). *Reglamento por el que se Expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México*. Recuperado de [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/-leyes/LEY\\_%20ORG\\_DEL\\_INST\\_DE\\_PLANEACION\\_DEMOCRATICA%20\\_Y\\_PROSPECTIVA\\_DE\\_LA\\_CDMX.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/-leyes/LEY_%20ORG_DEL_INST_DE_PLANEACION_DEMOCRATICA%20_Y_PROSPECTIVA_DE_LA_CDMX.pdf)
- Ansell, C., & Gash, A. (2008). Collaborative Governance in Theory and Practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18, 543–571. Recuperado de <https://doi.org/https://doi.org/10.1093/jopart/mum032> Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación. (s.f.). *Miembros*. Recuperado de <https://amimp.mx/miembros.html>
- Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara (Septiembre 30, 2004). *Reglamento del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara*. Recuperado de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/Reg.InstPlaneacionZonaGuadalajara.pdf>
- Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos (Julio 1, 2021). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco*. Recuperado de [https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia1821/documentos/articulo8/fr-4/in-20/ap-20/1629128694\\_FD\\_1518\\_Reglamento-del-Instituto-Munic.pdf](https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia1821/documentos/articulo8/fr-4/in-20/ap-20/1629128694_FD_1518_Reglamento-del-Instituto-Munic.pdf)
- Ayuntamiento de Monterrey (Enero 13, 2013). *Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León*. Recuperado de <https://www.implancmty.org/download/REGLAMENTOORGANICO.pdf>
- Ayuntamiento de Tijuana, Baja California (Febrero 11, 2011). *Reglamento Interior Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana*. Recuperado de [http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDescentralizada/RI\\_InstitutoMetropolitanoPlaneacion\\_TJ-BC\\_21022020.pdf](http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDescentralizada/RI_InstitutoMetropolitanoPlaneacion_TJ-BC_21022020.pdf)
- Ayuntamiento del Municipio de Carmen (Agosto 30, 2005). *Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Carmen*. Recuperado de <http://www.implancarmen.org/transparencia2015/101.pdf>

- Ayuntamiento del Municipio de Celaya, Guanajuato. (Abril 1, 2014). *Reglamento del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya, Gto.* Recuperado de <https://www.imipecelaya.org.mx/instituto/marcojuridico.html#reglamento-imipe>
- Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California (Enero 2, 2009). *Reglamento Interior del Instituto Municipal y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California.* Recuperado de [http://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/fotos/44e08ec57d44\\_.pdf](http://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/fotos/44e08ec57d44_.pdf)
- Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León (Agosto 31, 2016). *Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.* Recuperado de <https://www.inpladem.gob.mx/files/INPLADEM-MPAL.pdf>
- Bahía De Banderas Implan. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implan.bahiadebanderas.5>
- Barzelay, M. (2003). *La Nueva Gerencia Pública: Invitación a un Diálogo Cosmopolita.* Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/133/13312202.pdf>
- Böhm, L. (2007). *Manual de Planificación Estratégica Municipal.* Buenos Aires.
- Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas (Febrero 2, 2012). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Tapachula, Chiapas.* Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatat/Chiapas/Todos%20los%20-Municipios/wo79755.pdf>
- Cabrero, E.; Peña, J. A. (2009). *Instrumentos Del New Public Management para Construir Una New Public Governance. Noticide Ciencias Sociales.* Recuperado de <https://es.scribd.com/document/29983737/Instrumentos-del-New-Public-Management-para-construir-una-New-Public-Governance#>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Febrero 5, 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Chapoy, D. B. (2003). *Planeación, programación y presupuestación.* UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1009/5.pdf>

- Chiapa, E. (2011). Influencia de Factores Organizacionales e Institucionales de la Administración Pública Municipal en los Procesos de Planeación para el Desarrollo. 10.13140/RG.2.1.1557.4564.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2019). *Ciudades para la movilidad: Mejores Prácticas en México*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534234-/Ciudades\\_para\\_la\\_movilidad\\_\\_mejores\\_pra\\_cticas\\_en\\_Me\\_xico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534234-/Ciudades_para_la_movilidad__mejores_pra_cticas_en_Me_xico.pdf)
- Congreso del Estado de Chiapas (Septiembre 28, 2016). Decreto No. 270 de 2016. *Por el que se crea el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez*. P.O. No. 259. Recuperado de <https://iciplam.tuxtla.gob.mx/Marcojuridico>
- Congreso del Estado de Chihuahua (Septiembre 30, 1995). Decreto No. 723/95 XVIII P.E. *Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez*. Recuperado de <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/158.pdf>
- Congreso del Estado de Tamaulipas (Diciembre 27, 2005). Decreto No. LIX-452 de 2005. *Mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN)*. P.O. No. 154. Recuperado de [http://sega.tamaulipas.gob.mx/AppSEGA-/uploads/255703\\_1.MARCO-NORMATIVO\\_IMEPLAN\\_20191003.pdf](http://sega.tamaulipas.gob.mx/AppSEGA-/uploads/255703_1.MARCO-NORMATIVO_IMEPLAN_20191003.pdf)
- Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza (Abril 17, 2015). *Ley que Crea el "Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)"*. Recuperado de [https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/-Leyes\\_Coahuila/coa224.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/-Leyes_Coahuila/coa224.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115. 5 de febrero de 1917 (México).
- De la Rosa, A.; Lozano, O. (2010). Planeación estratégica y organizaciones públicas: experiencias y aprendizajes a partir de un proceso de intervención. *Gestión Y Estrategia*, (37), 61–78. Recuperado de <https://gestionyestrategia-azc.uam.mx/index.php/rge/issue/view/30/13>

- Díaz de León, G. S. (2006). Planeación urbana. Recuperado de <https://repositoriodigital.ipn.mx/handle/123456789/24873>
- Echebarría, K.; Mendoza, X. (1999). La Especificidad de la Gestión Pública: El Concepto de Management Público. *¿De Burócratas a Gerentes?* [https://www.u-cursos.cl/inap/2009/1/EGP100/1/material\\_docente/bajar?id\\_material=551330](https://www.u-cursos.cl/inap/2009/1/EGP100/1/material_docente/bajar?id_material=551330)
- Fortalecimiento institucional a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP). (2021). Ciudad de México : Urbanística. Recuperado de <https://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/Reporte-Ejecutivo-AMIMP.pdf>
- Frederickson, H. G. (1999). The Repositioning of American Public Administration. PS: Political Science & Politics. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A59136259/AONE?-u=googlescholar&sid=googleScholar&xid=0ff7f616>
- Fukuda Hayakawa, I. (2010). Planeación Urbana en Curitiba . Quivera, (12), 52–69. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/401/40113202005.pdf>
- Gobierno Municipal 2021 - 2023 de Reynosa (Febrero, 2016). *Manual de Organización del Instituto Municipal de Planeación IMPLAN*. Recuperado de [https://www.reynosa.gob.mx/transparencia/reglamentos/manuales/Ed.2022-019\\_INSTITUTO\\_MUNICIPAL\\_DE\\_PLANEACION\\_IMPLAN.pdf](https://www.reynosa.gob.mx/transparencia/reglamentos/manuales/Ed.2022-019_INSTITUTO_MUNICIPAL_DE_PLANEACION_IMPLAN.pdf)
- H. Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit (Diciembre 11, 2019). *Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit*. Recuperado de <http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/files/I/Municipales/Reglamento%20Organico%20del%20IMPLAN%20de%20Bah%3%ADa%20de%20Banderas,%20Nay.pdf>
- H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col. (Abril 15, 2006). *Acuerdo que Aprueba la Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima*. Recuperado de [http://colima.gob.mx/portal2016/wp-content/uploads/reglamentos/instituto\\_planeacion.pdf](http://colima.gob.mx/portal2016/wp-content/uploads/reglamentos/instituto_planeacion.pdf)
- H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California (Octubre 22, 2010). *Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C*. Recuperado de <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2010/Octubre&nombreArchivo=Periodico-45-CXVII-20101022-SECCI%C3%93N%20III.pdf&descargar=false>

- H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col. (Febrero 1, 2003). *Acuerdo que Crea el Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo*. Recuperado de <http://www.inplanmanzanillo.com/archivos/7c2898783046a142f96f390e2c2bd2.pdf>
- H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán (Noviembre 17, 2021). *Reglamento Interno de Instituto Municipal de Planeación de Morelia*. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/file/4a-521-1.pdf>
- H. Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán (Diciembre 14, 2017). *Creación del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán (IMPLAN)*. Recuperado de <https://implanuruapan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/Creaci%C3%B3n-del-Instituto-Municipal-de-Planeaci%C3%B3n.pdf>
- H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco (Diciembre 29, 2004). *Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Municipios/Centro/6ACU.pdf>
- H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (Julio 9, 2018). *Decreto Municipal Número Dieciséis por el que se Reforma el Instituto Municipal de Investigación y Planeación*. Recuperado de [https://imip.pachuca.gob.mx/img/Reforma\\_IMIP\\_2018.pdf](https://imip.pachuca.gob.mx/img/Reforma_IMIP_2018.pdf)
- H. Ayuntamiento de Aguascalientes (S.F). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes*. Recuperado de <https://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/art55/fracc%201/municipal/REGLAMEN TO%20DEL%20INSTITUTO%20MUNICIPAL%20DE%20PLANEACI%C3%93N%20DE%20AGUASCALIENTES.pdf>
- H. Ayuntamiento de Ahome (Julio 20, 2007). Decreto No. 48 de 2007. *Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Ahome*. Recuperado de [https://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg\\_mun/001/043.pdf](https://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/001/043.pdf)
- H. Ayuntamiento de Benito Juárez (Marzo 25, 2022). *Manual de Organización Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez(IMPLAN)*. Recuperado de <http://implancancun.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/MO-IMP-IP.pdf>

- H. Ayuntamiento de Cajeme (Julio 8, 2004). *Acuerdo que crea al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, Sonora*. Recuperado de [https://www.imipcajeme.org/TRANSPARENCIA/FRACC\\_1/Acta\\_de\\_Creacion\\_IMIP\\_CAJEME\\_Modificado%20Art.%2032%2010%20Jul%202014.pdf](https://www.imipcajeme.org/TRANSPARENCIA/FRACC_1/Acta_de_Creacion_IMIP_CAJEME_Modificado%20Art.%2032%2010%20Jul%202014.pdf)
- H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas (Abril 15, 2009). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Mitán de Domínguez, Chiapas*. Recuperado de <http://implancomitan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/6.-REGLAMENTO-DE-CREACION-IMPLAN.pdf>
- H. Ayuntamiento de Corregidora (Septiembre 22, 2006). *Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora IMPLASCO*. Recuperado de [https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2015-2018/Protal\\_Fiscal/I/Descentralizados/Implasco/Reglamento\\_Interior\\_del\\_Implasco\\_Corregidora.pdf](https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2015-2018/Protal_Fiscal/I/Descentralizados/Implasco/Reglamento_Interior_del_Implasco_Corregidora.pdf)
- H. Ayuntamiento de Culiacán (Enero 21, 2004). Decreto No. 19. *Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, Sinaloa*. Recuperado de [https://implanculiacan.mx/-marco\\_juridico/normatividad\\_implan/Decreto\\_IMPLAN\\_vigente.pdf](https://implanculiacan.mx/-marco_juridico/normatividad_implan/Decreto_IMPLAN_vigente.pdf)
- H. Ayuntamiento de Guanajuato, Estado de Guanajuato (Diciembre 20, 2010). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.* Recuperado de [http://www.implangto.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/1.-REGLAMENTO\\_IMPLAN\\_GUANAJUATO1.pdf](http://www.implangto.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/1.-REGLAMENTO_IMPLAN_GUANAJUATO1.pdf)
- H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa (Noviembre 30, 2004). Decreto No. 13. *Decreto que Crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Guasave, Denominado: Instituto Municipal de Planeación de Guasave, Sinaloa*. Recuperado de <http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/Art95/16/Normatividad2018/REGLAMENTOS%20MUNICIPALES/Decreto%20del%20Instituto%20de%20Planeacion%20Municipal%20update2018abr11%20update2018abr11%20update2018abr11.pdf>

- H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora (Septiembre 3, 2018). *Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público*. Recuperado de <https://transparencia.hermosillo.gob.mx/Descargas/7-1-2022-08-02%2010-25-03-ACUERDO%20DE%20CREACI%C3%93N%20DEL%20INSTITUTO%20MUNICIPAL%20DE%20PLANEACI%C3%93N%20URBANA%20Y%20DEL%20ESPACIO%20P%C3%9ABLICO.pdf>
- H. Ayuntamiento de Mérida (Agosto 4, 2014). *Acuerdo en el que el Ayuntamiento de Mérida Aprueba Crear el Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN)*. Recuperado de [https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Acuerdos/ACUERDO\\_IMPLAN.pdf](https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Acuerdos/ACUERDO_IMPLAN.pdf)
- H. Ayuntamiento de Nogales (Julio 9, 2009). *Creación del Organismo Descentralizado Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales*. Recuperado de <https://boletinoficial-sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2009/julio/2009CLXXXIV3II.pdf>
- H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado (Octubre 12, 2007). Decreto No. 25 de 2007. *Creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana*. Recuperado de <https://implanguamuchil.gob.mx/documentos/Decreto%20de%20Creacion%20IMPLAN%20de%20Salvador%20Alvarado%2014-abril-2021.pdf>
- H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas (Agosto 4, 2021). *Decreto por el que se Crea el Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de las Casas, Chiapas*. Recuperado de <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/po2018/archivos/descargas.php?f=C-178-04082021-1449.pdf>
- H. Ayuntamiento de Tepic (Enero 6, 2023). *Modificación al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit*. Recuperado de [https://www.implantepic.gob.-mx/transparenci/marco%20normativo/ACUERDO\\_CREACION\\_IMPLAN\\_2023.pdf](https://www.implantepic.gob.-mx/transparenci/marco%20normativo/ACUERDO_CREACION_IMPLAN_2023.pdf)
- H. Ayuntamiento del Municipio de Durango (Diciembre 29, 2006). Resolutivo No. 10277. *Que aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Durango"*. Recuperado de <https://implandgo.gob.mx/Trasnparencia/Reglamento%20IMPLAN%20Durango.pdf>

- H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (Septiembre 6, 2019). *Reglamento del "Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato"*. Recuperado de <https://www.implanirapuato.gob.mx/Leyes/2019%2009%2025%20Reglamento%20IMPLAN%202019.pdf>
- H. Ayuntamiento del Municipio de los Cabos, Baja California Sur (Enero 20, 2011). *Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de los Cabos "IMPLAN"*. Recuperado de <https://implanloscabos.mx/wp-content/uploads/2021/12/reg-int-implan-los-cabos.pdf>
- H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa (Abril 16, 2021). *Decreto que Crea el Organismo de Planeación de Mazatlán, Sinaloa*. Recuperado de [https://www.implanmazatlan.mx/assets/docs/POE-16-abril-2021-046%20\(Decreto%2024.%20Creaci%C3%B3n%20ImplanMzt\).pdf](https://www.implanmazatlan.mx/assets/docs/POE-16-abril-2021-046%20(Decreto%2024.%20Creaci%C3%B3n%20ImplanMzt).pdf)
- H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato (Abril 1, 2016). *Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto.* Recuperado de <https://implan.valledesantiago.gob.mx/files/VALLE-STGO-Reglamento-del-Organismo-Municipal-de-Planeacion--20160401-.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua (Julio 21, 2004). Acuerdo No. 074. *Acuerdo mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Planeación "IMPLAN"*. Recuperado de <https://implanchihuahua.org/historico/transparencia/docs/acmay04.pdf>
- H. Congreso del Estado de Puebla (Mayo 2, 2011). *Decreto que Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Instituto Municipal de Planeación"*. Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/disenos-de-creacion>
- H. Congreso del Estado de Tamaulipas (Junio 12. 2008). *Decreto Mediante el cual se Crea el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Cómo Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal*. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/cxxxiii-72-120608F.pdf>
- H. Congreso del Estado de Tamaulipas (Noviembre 25, 2015). *Decreto Mediante el Cual se Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros*. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/cxl-141-251115F.pdf>



Hipólito Rivera, O., Velázquez, A., & Uehara Guerrero, M. G. N. (2019). Crítica a los institutos metropolitanos de planeación. E-RUA, (11). Recuperado de <https://rua.uv.mx/index.php/rua/article/view/62/47>

Instituto Ciudadano de Planeación Municipal Tuxtla. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/ICIPLAMTuxtla>

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/Imeplan/>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMIPJrz/>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme. Cd. Obregón, Sonora. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064366014979>

Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/imipens?ref=ts&fref=ts>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/imipmexicali>

Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística del Municipio. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/InstitutodePlaneacionCelaya>

Instituto Municipal de Planeación Acapulco. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/ImplanAcapulco/>

Instituto Municipal de Planeación de Ahome. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/AhomeIMPLAN>

Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano Municipio de Benito Juárez. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANCancun>

Instituto Municipal de Planeación de Campeche. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/implan.carmen>

Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/profile.php?id=100069466924579>

Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implancolima>

Instituto Municipal de Planeación Comitán de Domínguez. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://comitanimplan.wordpress.com/>

Instituto Municipal de Planeación Comitán de Domínguez. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implancomitan20152018>

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implanculiacan1>

Instituto Municipal de Planeación de Durango. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANDGO>

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLAN.DE.GUAMUCHIL.SALVADOR.ALVARADO>

Instituto Municipal de Planeación de Guasave. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064705508021>

Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público Hermosillo. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/ImplanHermosillo>

Instituto Municipal de Planeación La Paz. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANLaPazBCS/>

Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalDePlaneacionLeon>

Instituto Municipal de Planeación de los Cabos . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANdeLosCabos>

Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/ImplanMzt>

Instituto Municipal de Planeación de Morelia. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANmorelia>

Instituto Municipal de Planeación de Puebla. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implanpuebla>

Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/profile.php?id=100057287425176>

Instituto Municipal de Planeación Reynosa. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implanreynosa>

Instituto Municipal de Planeación de Saltillo. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implansaltillo>

Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implantepatitlan>

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/trcimplan>

Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/ImplanU>

Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064489190153>

Instituto Municipal de Planeación Integral de Ciudad Guadalupe, IMPLANI. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANI>

Innovar, Planear y Hacer Ciudad León - Gto (1994-2009). (2009). León: Instituto Municipal de Planeación -IMPLAN León - Guanajuato, México. Recuperado de <https://www.implan.gob.mx/pdf/publicaciones/implan-1994-2009-innovar-planear-y-hacer-ciudad.pdf>

Inpladem San Nicolás de los Garza. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/inplademsn>

Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://iciplam.tuxtla.gob.mx/index.php>

Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano Municipio de Benito Juárez. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://implancancun.gob.mx/>

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://ipdp.cdmx.gob.mx/>

Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implanchihuahua.org/>

Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/Instituto-de-Planeaci%C3%B3n-para-el-Desarrollo-Sustentable-de-Manzanillo-523358901198230>

Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://inplanmanzanillo.com/>

Instituto de Planeación para el Municipio de Colima. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://ipco.gob.mx/>

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.inpladem.gob.mx/index.html>

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.imeplan.mx/imeplan/>

Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://imipens.org/>

Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMEPLANTam>

Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/Instituto-Metropolitano-de-Planeaci%C3%B3n-Tijuana-101754172536744>

Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implan.tijuana.gob.mx/>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca de Soto. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://imip.pachuca.gob.mx/index.html>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/PachucaIMIP>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.imip.org.mx/imip/>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.imipcajeme.org/>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/index.php>

Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLADU/>

Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya, Gto. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.imipecelaya.org.mx/index.html>

Instituto Municipal de Planeación de Ahome. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implanahome.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Cd. del Carmen. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.implancarmen.org/index.html#>

Instituto Municipal de Planeación de Durango. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implandgo.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Guasave. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://guasave.gob.mx/implan/>

Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.implanirapuato.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.implangto.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de los Cabos. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implanloscabos.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Matamoros . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 1 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IMPLANMatamoros/>

Instituto Municipal de Planeación de Matamoros, Tamaulipas. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.implanmatamoros.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.implanmazatlan.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Mérida. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/ordenamientoterritorial/paginas/implan.php>

Instituto Municipal de Planeación de Morelia. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implanmorelia.org/site/>

Instituto Municipal de Planeación de Puebla. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Saltillo. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.implansalttillo.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Guanajuato . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implansanfrancisco>

Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implansfr.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.tepatitlan.gob.mx/IMPLAN/>

Instituto Municipal de Planeación de Tepic . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implantepic>

Instituto Municipal de Planeación de Tepic. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.implantepic.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implanuruapan.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/implanvalle/>

Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://implanqueretaro.gob.mx/v2/>

Instituto Municipal de Planeación para la Bahía de Banderas. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/>

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implanculiacan.mx/>

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.silaodelavictoria.gob.mx/web/es/paginas/implus>

- Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.implancmty.org/>
- Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público de Hermosillo. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://www.implanhermosillo.gob.mx/>
- Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://www.trcimplan.gob.mx/index.html>
- Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de [https://www.implanags.gob.mx/maqueta\\_ags\\_implan/](https://www.implanags.gob.mx/maqueta_ags_implan/)
- Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes. (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 31 de enero de 2023 de <https://www.facebook.com/ImplanAguascalientes>
- Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <http://impissma.gob.mx/>
- IPDP Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva CDMX . (s.f.). Publicaciones [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 3 de febrero de 2023 de <https://www.facebook.com/IPDP.CDMX/>
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 28 de noviembre de 2016 (México)
- McBride Gonzáles, D., Valencia Navarro, P. S., Mejía Lozano, L. E. (2019). La nueva gobernanza pública ¿una nueva manera de gestionar lo público en el siglo XXI?. Recuperado de <https://congreso.pucp.edu.pe/ciencias-gestion/wp-content/uploads/sites/54/2019/11/La-Nueva-Gobernanza-Pu%CC%81blica.-Congreso-de-Ciencias-de-la-Gestio%CC%81n.pdf>
- Múnera López , M. C. (2012). Cuestiones contemporáneas sobre planeación y desarrollo. *Revista Katálisis*, 15, 144–146. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rk/a/NP4yTd35Gk3rrnzbKxPjgHK/?format=pdf&lang=es>
- Múnera López , M. C. (2012). Cuestiones contemporáneas sobre planeación y desarrollo. *Revista Katálisis*, 15, 144–146. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rk/a/NP4yTd35Gk3rrnzbKxPjgHK/?format=pdf&lang=es>



- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. (s.f.). Recuperado 1 de octubre de 2022, de Naciones Unidas website: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Massachusetts: Harvard University Press. Recuperado de [https://ses.unam.mx/docencia-/2018II/OlsonMarcur1985\\_LaLogicaDeLaAccionColectiva.pdf](https://ses.unam.mx/docencia-/2018II/OlsonMarcur1985_LaLogicaDeLaAccionColectiva.pdf)
- ONU-Habitat (2016). *Situación de los Institutos de Planeación en México y Plan de Implementación de la Colaboración ONU Habitat – AMIMP [Informe de proyecto]*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1QRvRmukS0TB6JwgG0atPBHYve9v2ogkW/view>
- Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago. (s.f.). *Página de inicio*. Recuperado de <https://implan.valledesantiago.gob.mx/index.html>
- Osborne, D., & Gaebler, T. (2002). *La Reinención del Gobierno: La Influencia del Espíritu Empresarial en el sector público*. Paidós.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (Diciembre 10, 2013). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Gto*. Recuperado de <https://implansfr.gob.mx/system/uploads/reglamentoimplan.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (Enero 29, 2021). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria, Guanajuato*. Recuperado de <https://www.silaodelavictoria.gob.mx/web/images/implus/rimplus2021.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (Noviembre 27, 2020). *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato*. Recuperado de [http://impissma.gob.mx/wpcontent/uploads/2021-/10/Reglamento\\_IMP.pdf](http://impissma.gob.mx/wpcontent/uploads/2021-/10/Reglamento_IMP.pdf)
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza (Noviembre 26, 2013). *Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación"*. Recuperado de <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/95-PS-26-NOV-2013.PDF>

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga (Octubre 2, 2002). *Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro*. Recuperado de [http://implanqueretaro.gob.mx/im/st/1/wid\\_ci/DecretoDeCreacion2002.pdf](http://implanqueretaro.gob.mx/im/st/1/wid_ci/DecretoDeCreacion2002.pdf)
- Perry, J. L.; Kraemer, K. L. (1983). *Public management: Public and private perspectives*. Mayfield Pub. Co.
- Porrás, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Secuencia*, 0(69), 163. Recuperado de <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i69.1022>
- R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León (Enero 29, 2015). *Dictamen de Aprobación de Creación del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe Nuevo León y su Reglamento*. Recuperado de [http://guadalupe.gob.mx/Transparencia/Formatos/Articulo95-/Articulo\\_95\\_1/Reglamentos/REGLAMENTO%20DEL%20INSTITUTO%20MUNICIPAL%20DE%20PLANEACION%20INTEGRAL%20DE%20GUADALUPE%20NUEVO%20LEON.pdf](http://guadalupe.gob.mx/Transparencia/Formatos/Articulo95-/Articulo_95_1/Reglamentos/REGLAMENTO%20DEL%20INSTITUTO%20MUNICIPAL%20DE%20PLANEACION%20INTEGRAL%20DE%20GUADALUPE%20NUEVO%20LEON.pdf)
- Remes Tello de Meneses, R. (2020). La planeación sólo existe de nombre: el caso del Instituto de Planeación de la Ciudad de México. *Nexos*. Recuperado de <https://labrujula.nexos.com.mx/la-planeacion-solo-existe-de-nombre-el-caso-del-instituto-de-planeacion-de-la-ciudad-de-mexico/>
- Sachse, M. (1990). *Planeación Estratégica en empresas públicas*, México, DF: Trillas, ITAM.
- Sánchez Salazar, M. T.; Casado Izquierdo, J. M.; Bocco Verdinelli, G. (2013). *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro*. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Recuperado de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/699/politica.pdf>

## VII. Anexos

**Tabla 4**

*Caracterización de los Institutos de Planeación en México.*

<i>No</i>	<i>Institutos de Planeación</i>	<i>Nivel de Actuación</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Zona</i>	<i>Cuenta con Sitio Web</i>	<i>Enlace al Portal Nacional de transparencia</i>	<i>Activo en redes sociales</i>
1	<i>Instituto Ciudadano de Planeación Municipal, ICIPLAM</i>	<i>Tuxtla Gutiérrez y Zona Conurbada en Chiapas</i>	2016	Sur	Sí	Sí	Sí
2	<i>Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, IMEPLAN</i>	<i>Zona Conurbada de Altamira, Cd. Madero y Tampico en Tamaulipas</i>	2011	Norte	No	No	No
3	<i>Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP</i>	<i>Ciudad Juárez, Chihuahua</i>	1995	Norte	Sí	Sí	No
4	<i>El Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística del Municipio, IMIPE</i>	<i>Celaya, Guanajuato</i>	2003	Centro	Sí	Sí	No
5	<i>Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, IMIP Mexicali</i>	<i>Mexicali, Baja California</i>	2019	Norte	Sí	Sí	No
6	<i>Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, Sonora; IMIP</i>	<i>Nogales, Sonora</i>	2009	Norte	No	No	No
7	<i>Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, IMPLAN</i>	<i>Aguascalientes, Aguascalientes</i>	2001	Centro	Sí	Sí	No
8	<i>Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, IMIP Cajeme</i>	<i>Cajeme, Sonora</i>	2011	Norte	Sí	Sí	No
9	<i>Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano Municipio de Benito Juárez, IMPLAN</i>	<i>Benito Juárez, Quintana Roo</i>	2001	Sur	Sí	Sí	No
10	<i>Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, IMPLAN</i>	<i>Chihuahua, Chihuahua</i>	2004	Norte	Sí	Sí	No
11	<i>Instituto Municipal de Planeación de Campeche, IMPLAN Carmen</i>	<i>Campeche, Campeche</i>	2005	Sur	Sí	Sí	No

<b>No</b>	<b>Institutos de Planeación</b>	<b>Nivel de Actuación</b>	<b>Año de creación</b>	<b>Zona</b>	<b>Cuenta con Sitio Web</b>	<b>Enlace al Portal Nacional de transparencia</b>	<b>Activo en redes sociales</b>
12	<i>Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN Culiacán</i>	<i>Culiacán, Sinaloa</i>	2003	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
13	<i>Instituto Municipal de Planeación de Durango, IMPLAN / antes Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Durango</i>	<i>Durango, Durango</i>	2006 - Nueva denominación 2010	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
14	<i>Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California; IMIP. Antes Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, IMIP</i>	<i>Ensenada, Baja California</i>	2006 - Nueva denominación 2019	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
15	<i>Instituto Municipal de Planeación Integral de Ciudad Guadalupe, IMPLANI</i>	<i>Guadalupe, Nuevo León</i>	2015	<i>Norte</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
16	<i>Instituto Municipal de Planeación de Guasave, IMPLAN Guasave</i>	<i>Guasave, Sinaloa</i>	2004	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
17	<i>Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público, IMPLAN Hermosillo; Antes Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo</i>	<i>Hermosillo, Sonora</i>	2002- Nueva denominación 2018	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
18	<i>Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato; IMPLAN</i>	<i>Irapuato, Guanajuato</i>	2004	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
19	<i>Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato, IMPLAN León</i>	<i>León, Guanajuato</i>	1994	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
20	<i>Instituto Municipal de Planeación de los Cabos, IMPLAN</i>	<i>Los Cabos, Baja California</i>	2009	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
21	<i>Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo, INPLAN</i>	<i>Manzanillo, Colima</i>	2003	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
22	<i>Instituto Municipal de Planeación de Matamoros, Tamaulipas; IMPLAN</i>	<i>Matamoros, Tamaulipas</i>	2015	<i>Norte</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
23	<i>Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán</i>	<i>Mazatlán, Sinaloa</i>	2006	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>

<b>No</b>	<b>Institutos de Planeación</b>	<b>Nivel de Actuación</b>	<b>Año de creación</b>	<b>Zona</b>	<b>Cuenta con Sitio Web</b>	<b>Enlace al Portal Nacional de transparencia</b>	<b>Activo en redes sociales</b>
24	<i>Instituto Municipal de Planeación de Mérida, IMPLAN</i>	<i>Mérida, Yucatán</i>	<i>2014</i>	<i>Sur</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
25	<i>Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, IMPLANc Monterrey</i>	<i>Monterrey, Nuevo León</i>	<i>2013</i>	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
26	<i>Instituto Municipal de Planeación de Morelia, IMPLAN</i>	<i>Morelia, Michoacán</i>	<i>2013</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
27	<i>Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano, IMPLADU</i>	<i>Nuevo Laredo, Tamaulipas</i>	<i>2008</i>	<i>Norte</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
28	<i>Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca de Soto, IMIP</i>	<i>Pachuca de Soto, Hidalgo</i>	<i>2001</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
29	<i>Instituto Municipal de Planeación de Puebla, IMPLAN Puebla</i>	<i>Puebla, Puebla</i>	<i>2011</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
30	<i>Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, IMPLAN Querétaro</i>	<i>Querétaro, Querétaro</i>	<i>2002</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
31	<i>Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN Reynosa</i>	<i>Reynosa, Tamaulipas</i>	<i>2009</i>	<i>Norte</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
32	<i>Instituto Municipal de Planeación de Saltillo, IMPLAN Saltillo</i>	<i>Saltillo, Coahuila</i>	<i>2013</i>	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
33	<i>Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Guanajuato, IMPLAN San Francisco del Rincón</i>	<i>San Francisco del Rincón, Guanajuato</i>	<i>2012- Nueva denominación en 2013</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
34	<i>Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, IMPIS</i>	<i>San Miguel de Allende, Guanajuato</i>	<i>2010- Nueva denominación en 2020</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
35	<i>Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria, IMPLUS Silao</i>	<i>Silao de la Victoria, Guanajuato</i>	<i>2015</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>

No	Institutos de Planeación	Nivel de Actuación	Año de creación	Zona	Cuenta con Sitio Web	Enlace al Portal Nacional de transparencia	Activo en redes sociales
36	Instituto Municipal de Planeación de Tapachula, IMPLAN Tapachula	Tapachula, Chiapas	2012	Sur	Sí	No	No
37	Instituto Municipal de Planeación de Tepic, IMPLAN Tepic	Tepic, Nayarit	2014	Centro	Sí	Sí	No
38	Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana, IMPLAN Tijuana	Tijuana, Baja California	2011	Norte	Sí	Sí	No
39	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN Torreón	Torreón, Coahuila	2015	Norte	Sí	Sí	Sí
40	Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, IMPLAN Valle de Santiago Guanajuato	Valle de Santiago, Guanajuato	2016	Centro	Sí	No	No
41	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, IMPLAN Centro	Villahermosa, Tabasco	2004	Sur	No	No	No
42	Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora, IMPLASCO Corregidora Querétaro	Corregidora, Querétaro	2004	Centro	No	No	No
43	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, INPLADEM San Nicolás De Los Garza Nuevo León	San Nicolás de los Garza	2006	Norte	Sí	Sí	No
44	Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, IPCO Colima	Municipio de Colima	2006	Centro	Sí	Sí	No
45	Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos, IMPLAN Jalisco	Tepatitlán de Morelos, Jalisco	2005	Centro	Sí	Sí	No
46	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, IMEPLAN Guadalajara		2014	Centro	Sí	Sí	Sí
47	Instituto Municipal de Planeación de Comitán de Domínguez, Chiapas	Municipio de Comitán de Domínguez Chiapas	2009	Sur	Sí	No	No

<i>No</i>	<i>Institutos de Planeación</i>	<i>Nivel de Actuación</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Zona</i>	<i>Cuenta con Sitio Web</i>	<i>Enlace al Portal Nacional de transparencia</i>	<i>Activo en redes sociales</i>
48	<i>Instituto Municipal de Planeación de Ahome, IMPLAN Ahome</i>	<i>Ahome, Sinaloa</i>	<i>2005</i>	<i>Norte</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
49	<i>Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, IPDP Ciudad de México</i>	<i>Ciudad de México</i>	<i>2020</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
50	<i>Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado, IMPLAN</i>	<i>Salvador Alvarado, Sinaloa</i>	<i>2007</i>	<i>Norte</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
51	<i>Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán; IMPLAN</i>	<i>Uruapan, Michoacán</i>	<i>2018</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>
52	<i>Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; IMPLAN San Cristóbal de las Casas</i>	<i>San Cristóbal de las Casas, Chiapas</i>	<i>2021</i>	<i>Sur</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
53	<i>Instituto Municipal de Planeación para la Bahía de Banderas, IMPLAN</i>	<i>Bahía de Banderas, Nayarit</i>	<i>2017</i>	<i>Centro</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias.

**Tabla 5**

*Caracterización de los Institutos de Planeación en México. Clasificaciones/ Tipos de Planeación*

No.	Institutos de Planeación	Clasificaciones / Tipos de Planeación					
		Urbana	De los objetivos generales de gobierno	Programática	Presupuestal	Construcción de gobernanza	Sobre temas contemporáneos
1	Instituto Ciudadano de Planeación Municipal, ICIPLAM	Sí	Sí				
2	Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, IMEPLAN	Sí					
3	Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP	Sí	Sí	Sí			
4	El Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística del Municipio, IMIPE	Sí	Sí				
5	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, IMIP Mexicali	Sí	Sí	Sí			
6	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, Sonora; IMIP	Sí	Sí	Sí			
7	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, IMPLAN	Sí	Sí	Sí		Sí	
8	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, IMIP Cajeme	Sí		Sí			
9	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano Municipio de Benito Juárez, IMPLAN	Sí					
10	Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, IMPLAN	Sí	Sí			Sí	
11	Instituto Municipal de Planeación de Campeche, IMPLAN Carmen	Sí	Sí				
12	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN Culiacán	Sí	Sí	Sí			
13	Instituto Municipal de Planeación de Durango, IMPLAN / antes Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Durango	Sí	Sí	Sí			
14	Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California; IMIP. Antes Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, IMIP	Sí	Sí	Sí			



No.	Institutos de Planeación	Clasificaciones / Tipos de Planeación					
		Urbana	De los objetivos generales de gobierno	Programática	Presupuestal	Construcción de gobernanza	Sobre temas contemporáneos
15	Instituto Municipal de Planeación Integral de Ciudad Guadalupe, IMPLANI	Sí	Sí	Sí			
16	Instituto Municipal de Planeación de Guasave, IMPLAN Guasave	Sí	Sí				
17	Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público, IMPLAN Hermosillo; Antes Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo	Sí	Sí			Sí	Sí
18	Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato; IMPLAN	Sí	Sí				
19	Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato, IMPLAN León	Sí	Sí	Sí			
20	Instituto Municipal de Planeación de los Cabos, IMPLAN	Sí	Sí	Sí			
21	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo, INPLAN	Sí	Sí	Sí			
22	Instituto Municipal de Planeación de Matamoros, Tamaulipas; IMPLAN	Sí	Sí				
23	Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán	Sí					
24	Instituto Municipal de Planeación de Mérida, IMPLAN		Sí				
25	Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, IMPLANc Monterrey	Sí					
26	Instituto Municipal de Planeación de Morelia, IMPLAN	Sí	Sí	Sí			
27	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano, IMPLADU	Sí	Sí	Sí			
28	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca de Soto, IMIP	Sí	Sí				
29	Instituto Municipal de Planeación de Puebla, IMPLAN Puebla	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí
30	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, IMPLAN Querétaro		Sí				
31	Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN Reynosa	Sí	Sí				

No.	Institutos de Planeación	Clasificaciones / Tipos de Planeación					
		Urbana	De los objetivos generales de gobierno	Programática	Presupuestal	Construcción de gobernanza	Sobre temas contemporáneos
32	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo, IMPLAN Saltillo	Sí	Sí	Sí			
33	Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Guanajuato, IMPLAN San Francisco del Rincón	Sí	Sí	Sí			
34	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, IMPIS	Sí	Sí	Sí			
35	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria, IMPLUS Silao	Sí	Sí	Sí			
36	Instituto Municipal de Planeación de Tapachula, IMPLAN Tapachula	Sí	Sí	Sí			
37	Instituto Municipal de Planeación de Tepic, IMPLAN Tepic	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí
38	Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana, IMPLAN Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
39	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN Torreón	Sí	Sí	Sí			
40	Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, IMPLAN Valle de Santiago Guanajuato	Sí	Sí				
41	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, IMPLAN Centro	Sí	Sí	Sí			
42	Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora, IMPLASCO Corregidora Querétaro	Sí	Sí				
43	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, INPLADEM San Nicolás De Los Garza Nuevo León	Sí	Sí	Sí		Sí	
44	Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, IPCO Colima	Sí	Sí				
45	Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos, IMPLAN Jalisco	Sí	Sí	Sí			
46	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, IMEPLAN Guadalajara	Sí	Sí	Sí			
47	Instituto Municipal de Planeación de Comitán de Domínguez, Chiapas	Sí	Sí	Sí			

No.	Institutos de Planeación	Clasificaciones / Tipos de Planeación					
		Urbana	De los objetivos generales de gobierno	Programática	Presupuestal	Construcción de gobernanza	Sobre temas contemporáneos
48	Instituto Municipal de Planeación de Ahome, IMPLAN Ahome	Sí	Sí				
49	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, IPDP Ciudad de México	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
50	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado, IMPLAN	Sí	Sí	Sí			
51	Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán; IMPLAN	Sí	Sí			Sí	
52	Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; IMPLAN San Cristóbal de las Casas	Sí	Sí	Sí			
53	Instituto Municipal de Planeación para la Bahía de Banderas, IMPLAN	Sí	Sí	Sí			

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundaria